



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**ACTA ORD.Nº16:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº16/2008.-**

En Osorno, a 06 de Mayo de 2008, siendo las 09.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº15 de fecha 29 de abril del 2008.
- 2) ORD.TTO.Nº797, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente ROBERTO SEGUNDO SANTIBAÑEZ AGUILAR.
- 3) ORD.TTO.Nº802, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente JUAN MIGUEL ARRIAGADA PAILLAN.
- 4) ORD.TTO.Nº803, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente HERALDO AUGUSTO MARTINEZ MEZA.
- 5) ORD.TTO.Nº804, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente SERVIMAQ S.A.
- 6) ORD.Nº71/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente MIGUEL ANGEL AVILA FERNANDEZ.
- 7) ORD.Nº73/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente NANCY DEL CARMEN ASENJO SOTOMAYOR.

- 8) ORD.Nº74/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente ELEODORO CANCINO VIDAL.
- 9) ORD.Nº75/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente GILDA ANGELICA BAHAMONDE FLORES.
- 10) ORD.Nº76/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente JUAN LUIS OJEDA BURGOS.
- 11) ORD.Nº77/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente ROSA EDITA SOLIS SOLIS.
- 12) ORD.Nº78/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente ELIANA ELVIRA SEPULVEDA HENRIQUEZ.
- 13) ORD.Nº79/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente ARNALDO KEIM ROSAS.
- 14) ORD.Nº80/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente YENI MARIBEL NEMPU ROSALES.
- 15) ORD.Nº81/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente BERNANDO JUAN LEAL RIOS.
- 16) ORD.Nº82/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente OSCAR ROSAS AGUILA.

- 17) ORD.N°93, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos. (Reemplaza a Ordinario N°88 D.A.F., de fecha 23 de abril del 2008, entregado a señores Concejales para Sesión Ordinaria N°15 del 29.04.08, y que fue retirado de Tabla.)
- 18) ORD.N°061, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar en comodato casa habitación ubicado en calle Mackenna N°2007 al Comité Comunal de la Discapacidad Osorno.
- 19) ORD.DID.N°491, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Liga de Básquetbol Laboral de Osorno.
- 20) E-MAIL DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobación Asignaciones de responsabilidad de Directores, Encargados de Programas y Coordinadores de Profesionales de CESFAM, PSR (Postas de Salud Rural) dependientes del Depto. De Salud, y Aprobación carta compromiso gastos operacionales del nuevo "CESFAM V Centenario".
- 21) ORD.N°30, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Propuesta Pública N°14/2008 "Mejoramiento y Pavimentación Calle Colón", según ofertas informadas por la Comisión Técnica.
- 22) ORD.ALC.N°512, ALCALDIA. MAT.: Exposición para dirimir la agenda definitiva para la implementación del Proyecto de Mejoramiento de la Iluminación Pública en la comuna de Osorno, a cargo del señor Mario Acuña Millán, Representante Consultora Proyecto Mejoramiento Iluminación Pública Comuna de Osorno, y los Directores de Obras Municipales, Administrador Municipal y Secretario Comunal de Planificación.
- 23) ORD.N°284, D.A.E.M. MAT.: Exposición sobre matrícula actual de los colegios municipales (escuelas y liceos), dotación docente y capacidad ociosa; y el impacto de esta última en los costos de operación de los colegios municipales, a cargo del señor Mario Montesinos Henríquez, Director del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M. Osorno.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

24) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29 de abril del 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°15 del 29.04.2008., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°374.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.TTO.N°797, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente ROBERTO SEGUNDO SANTIBAÑEZ AGUILAR.

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al « ORD.N°797 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1)Ord.2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2)Ord.DAM-1177 del 04.12.2003 Administrador Municipal. MAT.: SOLICITUD TRANSACCION EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 28 de Abril del 2008. DE: JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION (S), A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de	Con intereses al mes de Abril/2008
---------	--------	-------------	------------------------------------



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

		Circulación atrasados, años.	Valor total deuda	Total a cancelar años: 2004- 2005-2006- 2007- 2008.
BV-3897-5	ROBERTO SEGUNDO SANTIBAÑEZ AGUILAR	2001-2002- 2003-2004- 2005-2006- 2007	\$ 211.939.-	\$ 119.974.-

Atentamente, VICTOR FREDDY AROS DEL RIO, JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN (S)».

Seguidamente, el señor Alcalde a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor ROBERTO SEGUNDO SANTIBAÑEZ AGUILAR, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°797 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 28 de Abril de 2008, respecto del vehículo placa patente BV-3897-5.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°375.-**

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°802, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente JUAN MIGUEL ARRIAGADA PAILLAN.

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al « ORD.N°802 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1)Ord.2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2)Ord.DAM-1177 del 04.12.2003 Administrador Municipal. MAT.: SOLICITUD TRANSACCION EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 28 de Abril del 2008. DE: JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION (S), A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, años.	Con intereses al mes de Abril/2008	
			Valor total deuda	Total a cancelar años: 2004-2005-2006-2007- 2008.
HR-9970-K	JUAN MIGUEL ARRIAGADA FAILLAN	2002-2003-2004-2005-2006-2007	\$ 213.439.-	\$ 126.636.-

Atentamente, VICTOR FREDDY AROS DEL RIO, JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN (S)».

Seguidamente, el señor Alcalde a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor JUAN MIGUEL ARRIAGADA PAILLAN, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°802 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 30 de Abril de 2008, respecto del vehículo placa patente HR-9970-K.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°376.-**

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.TTO.N°803, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente HERALDO AUGUSTO MARTINEZ MEZA.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al « ORD.N°803 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1)Ord.2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2)Ord.DAM-1177 del 04.12.2003 Administrador Municipal. MAT.: SOLICITUD TRANSACCION EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 28 de Abril del 2008. DE: JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION (S), A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, años.	Con intereses al mes de Abril/2008	
			Valor total deuda	Total a cancelar años: 2004-2005-2006-2007- 2008.
FJ-3987-5	HERALDO AUGUSTO MARTINEZ MEZA	2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007	\$ 211.939.-	\$ 119.974.-

Atentamente, VICTOR FREDDY AROS DEL RIO, JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN (S)».

Seguidamente, el señor Alcalde a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor HERALDO AUGUSTO MARTINEZ MEZA, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°803 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 30 de Abril de 2008, respecto del vehículo placa patente FJ-3987-5.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°377.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.TTO.N°804, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente SERVIMAQ S.A.

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al « ORD.N°804 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1)Ord.2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2)Ord.DAM-1177 del 04.12.2003 Administrador Municipal. MAT.: SOLICITUD TRANSACCION EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 28 de Abril del 2008. DE: JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION (S), A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, años.	Con intereses al mes de Abril/2008	
			Valor total deuda	Total a cancelar años: 2004-2005-2006-2007- 2008.
NA-3071-6	SERVIMAQ S.A.	2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007	\$ 602.027.-	\$ 173.683.-

Atentamente, VICTOR FREDDY AROS DEL RIO, JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN (S)».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Alcalde a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor SERVIMAQ S.A., por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°804 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 30 de Abril de 2008, respecto del vehículo placa patente NA-3071-6.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°378.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°71/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente MIGUEL ANGEL AVILA FERNANDEZ.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°71 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 24 de Abril de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe del Depto. De Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a usted si lo tiene a bien presnetar ante el Concejo para su acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente, RUT.: 10.007.253-K, quien acepta deuda pendiente por concepto de DERECHO ASEO DOMICILIARIO ROL N°017190003, quien registra morosidad desde el año 1998 al 2008, por un valor total a la fecha de \$ 326.552.-

Este contribuyente solicita realizar una transacción extrajudicial cancelando la suma de \$ 188.860.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 1998 al 2003,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

a fin de que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor MIGUEL ANGEL AVILA FERNANDEZ, RUT.: 10.007.253-K, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°71 de fecha 24 de Abril del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°379.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°73/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente NANCY DEL CARMEN ASENJO SOTOMAYOR.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°73 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 24 de Abril de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a usted si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente, RUT.: 3.162.627-7, quien acepta deuda pendiente por concepto de DERECHO ASEO DOMICILIARIO ROL N°001520086, quien registra morosidad desde el año 1998 al 2008, por un valor total a la fecha de \$ 262.473.-



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Este contribuyente solicita realizar una transacción extrajudicial cancelando la suma de \$ 145.860.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 1998 al 2002, a fin de que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora NANCY DEL CARMEN ASENJO SOTOMAYOR, RUT.: 3.162.627-7, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el ordinario N°73 de fecha 24 de Abril del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°380.-**

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°74/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente ELEODORO CANCINO VIDAL.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°74 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 24 de Abril de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a usted si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente, RUT.: 3.262.426-K, quien acepta deuda pendiente por



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

concepto de DERECHO ASEO DOMICILIARIO ROL N°001520095, quien registra morosidad desde el año 1996 al 2008, por un valor total a la fecha de \$ 428.340.-

Este contribuyente solicita realizar una transacción extrajudicial cancelando la suma de \$ 213.886.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 1996 al 2003, a fin de que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor ELEODORO CANCINO VIDAL, RUT.: 3.262.426-K, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el ordinario N°74 de fecha 24 de Abril del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°381.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°75/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente GILDA ANGELICA BAHAMONDE FLORES.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°75 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 24 de Abril de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por intermedio de la presente el Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a usted si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente, RUT.: 5.382.975-6, quien acepta deuda pendiente por concepto de DERECHO ASEO DOMICILIARIO ROL N°001520114, quien registra morosidad desde el año 1998 al 2008, por un valor total a la fecha de \$ 171.779.-

Este contribuyente solicita realizar una transacción extrajudicial cancelando la suma de \$ 138.000.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 2001 al 2002, a fin de que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora GILDA ANGELICA BAHAMONDE FLORES, RUT.: 5.382.975-9, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°75 de fecha 24 de Abril del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°382.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD.N°76/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente JUAN LUIS OJEDA BURGOS.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°76 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 24 de Abril de 2008. DE:



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a usted si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente, RUT.: 5.185.991-K, quien acepta deuda pendiente por concepto de DERECHO ASEO DOMICILIARIO ROL N°019070001, quien registra morosidad desde el año 2000 al 2008, por un valor total a la fecha de \$ 147.652.-

Este contribuyente solicita realizar una transacción extrajudicial cancelando la suma de \$ 72.179.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 2000 al 2002, a fin de que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor JUAN LUIS OJEDA BURGOS, RUT.: 5.185.991-K, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°76 de fecha 24 de Abril del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°383.-**

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD.N°77/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente ROSA EDITA SOLIS SOLIS.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

La señorita Díaz da lectura al «ORD.Nº73 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 24 de Abril de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a usted si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente, RUT.: 5.511.659-8, quien acepta deuda pendiente por concepto de DERECHO ASEO DOMICILIARIO ROL N°008460020, quien registra morosidad desde el año 1998 al 2008, por un valor total a la fecha de \$ 316.730.-

Este contribuyente solicita realizar una transacción extrajudicial cancelando la suma de \$ 150.401.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 1996 al 2003, a fin de que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora ROSA EDITA SOLIS SOLIS, RUT.: 5.511.659-8, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°77 de fecha 24 de Abril del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°384.-**

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD.Nº78/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente ELIANA ELVIRA SEPULVEDA HENRIQUEZ.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.Nº78 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 24 de Abril de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a usted si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente, RUT.: 2.663.714-7, quien acepta deuda pendiente por concepto de DERECHO ASEO DOMICILIARIO ROL N°001520074, quien registra morosidad desde el año 1998 al 2008, por un valor total a la fecha de \$ 98.380.-

Este contribuyente solicita realizar una transacción extrajudicial cancelando la suma de \$ 37.137.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 1998 al 2002, a fin de que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora ELIANA ELVIRA SEPULVEDA HENRIQUEZ, RUT.: 2.663.714-7, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°78 de fecha 24 de Abril del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°385.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ORD.Nº79/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente ARNALDO KEIM ROSAS.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.Nº79 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 24 de Abril de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a usted si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente, RUT.: 6.956.397-K, quien acepta deuda pendiente por concepto de DERECHO ASEO DOMICILIARIO ROL N°001810093, quien registra morosidad desde el año 1998 al 2008, por un valor total a la fecha de \$ 64.988.-

Este contribuyente solicita realizar una transacción extrajudicial cancelando la suma de \$ 38.201.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital del año 1998, a fin de que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor ARNALDO KEIM ROSAS, RUT.: 6.956.397-K, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el ordinario N°79 de fecha 24 de Abril del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°386.-**

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD.N°80/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente YENI MARIBEL NEMPU ROSALES.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°80 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 24 de Abril de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a usted si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente, RUT.: 14.497.398-4, quien acepta deuda pendiente por concepto de DERECHO ASEOS DOMICILIARIOS ROL N°017820005, quien registra morosidad desde el año 1998 al 2008, por un valor total a la fecha de \$ 223.441.-

Este contribuyente solicita realizar una transacción extrajudicial cancelando la suma de \$ 114.043.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 1999 al 2003, a fin de que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora YENI MARIBEL NEMPU ROSALES, RUT.: 14.497-398-4, por deuda correspondiente a derechos de aseo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°80 de fecha 24 de Abril del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°387.-**

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD.N°81/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente BERNANDO JUAN LEAL RIOS.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°81 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 24 de Abril de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a usted si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente, RUT.: 3.959.643-1, quien acepta deuda pendiente por concepto de DERECHO ASEO DOMICILIARIO ROL N°008080001, quien registra morosidad desde el año 1997 al 2008, por un valor total a la fecha de \$ 344.093.-

Este contribuyente solicita realizar una transacción extrajudicial cancelando la suma de \$ 168.076.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 1997 al 2003, a fin de que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora BERNARDO JUAN LEAL RIOS, RUT.: 3.959.643-1, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°81 de fecha 24 de Abril del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°388.-**

16°) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD.N°82/2008. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente OSCAR ROSAS AGUILA.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°82 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 24 de Abril de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a usted si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente, RUT.: 5.000.721-9, quien acepta deuda pendiente por concepto de DERECHO ASEO DOMICILIARIO ROL N°008470015, quien registra morosidad desde el año 1996 al 2008, por un valor total a la fecha de \$ 427.437.-

Este contribuyente solicita realizar una transacción extrajudicial cancelando la suma de \$ 212.761.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 1996 al 2003, a fin de que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora OSCAR ROSAS AGUILA, RUT.: 5.000.721-9, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°82 de fecha 24 de Abril del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°389.-**

17°) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD.N°93, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos. (Reemplaza a Ordinario N°88 D.A.F., de fecha 23 de abril del 2008, entregado a señores Concejales para Sesión Ordinaria N°15 del 29.04.08, y que fue retirado de Tabla.) Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

El señor Mancilla detalla el «ORD.N°93 D.A.F. ANT.: Varios. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. OSORNO, 23 de abril 2008. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A: SR.ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.

A)Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION: MILES \$



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

03.01	Patentes y tasas por derechos	1.140.-
03.02	Permisos y licencias	99.388.-
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>100.528.-</b>

**B) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:**

<u>SUB.ITEM ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
31.02.004.010	Mejoramiento de refugios peatonales	4.000.-
	<b>SUB- TOTAL</b>	<b>4.000.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>104.528.-</b>

**C) A gastos:**

<u>SUB.ITEM ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
22.08	Servicios generales	3.110.-
24.03.090	Al fondo común municipal- permisos de circulación	62.118.-
29.02	Edificios	25.000.-
31.02.004.001	Pavimentación calles y pasajes	10.300.-
31.02.004.009	Construcción refugios peatonales	4.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>104.528.-</b>

**Justificación:**

22.08 Ord.N° 412 DEL 17-04-08 del Director de Tránsito(S), con el fin de demarcar las 4 intersecciones de la Plaza de Armas y franjas vibratorias requeridas por el Sr. Alcalde y Srs. Concejales. Cuenta interna contable 22.08.006.

24.03.090: Suplementar cuenta por aumento de ingresos real percibido por concepto de permisos de circulación cartera local.

29.02 Ord. N° 135 del 12-03-08 del Director de Secplan, para apoyar el desarrollo del estudio paleontológico del sitio Pilauco Bajo, con el fin de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

adquirir propiedad ubicada en Pasaje tres o Río Cachapoal N° 159 de Osorno.

31.02.004.001: Ord.N° 6 del 08-04-08, Jefe Depto. Operaciones, con el fin de dar cumplimiento a obras por ejecutar de pavimentación de calles y pasajes de nuestra comuna.

31.02.004.009: Ord. N° 411 del 18-04-08, del Director de Tránsito(S) para dar cumplimiento a gran demanda de solicitudes de instalación de refugios peatonales en la ciudad.

Saluda atentamente a Ud., **PATRICIO MANCILLA CARRION, INGENIERO COMERCIAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».**

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos y operaciones de traspaso en gastos presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°93 de fecha 23 de Abril del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°390.-**

18°) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. ORD.N°061, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar en comodato casa habitación ubicado en calle Mackenna N°2007 al Comité Comunal de la Discapacidad Osorno. Se integra a la mesa don Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR TEJEDA: "Buenos días. Este inmueble corresponde a la ex Oficina de la Acción Social Diana de Rob, y el Concejal Carrillo en algún minuto pidió que se destinara a esta institución, y haciendo las averiguaciones con la Dirección de Asesoría Jurídica y el Departamento de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Organizaciones Comunitarias, y no existe ningún inconveniente para cedérsela al Comité de la Discapacidad que es una organización seria que lleva muchos años funcionando en Osorno, y que en este momento funciona en la casa de Bilbao N°850, y que incluso el espacio atentan contra un normal funcionamiento de la organización”.

CONCEJAL CARRILLO: "Uno de los requisitos que tiene el Gobierno Regional para que cualquier institución pueda postular a un fondo de cualquier tipo, es que sea igual o mayor a diez años el comodato, más todavía sabiendo cómo trabaja esta institución”.

SEÑOR TEJEDA: "El comodato sería a diez años en todo caso”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar en comodato al Comité Comunal de la Discapacidad de Osorno, las dependencias de la propiedad municipal ubicada en avenida Mackenna N°2007, por un período de diez años. Lo anterior de acuerdo a lo indicado en el ordinario N°061 de la DIDECO, de fecha 2 de Mayo de 2008, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°391.-**

19°) El señor Alcalde pasa al punto 19° de la Tabla. ORD.DID.N°491, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Liga de Básquetbol Laboral de Osorno.

SEÑOR TEJEDA: "Tradicionalmente lo que pasaba con la Liga de Básquetbol Laboral, era que el Departamento de Deportes hacía todo el manejo administrativo, pero a raíz de los cambios en el presupuesto a contar del 1° de enero, y los cambios en la distribución de los recursos que manejaba el Departamento de Deportes y Recreación. Nosotros establecimos que la Liga debiera administrar directamente, y para ellos se les orientó para que presenten el aporte y se les facilitó todo el proceso de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

postulación. Bajo esa perspectiva se está cursando esta solicitud de aporte, que beneficiaría indirectamente a ocho mil personas entre deportistas y socios. El fin específico es el financiamiento de honorarios para arbitraje y mesa de control en las competencias del año 2008”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Este campeonato es tradicional ya en Osorno, y aquí los dirigentes son serios, además de toda la gente beneficiada”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en el ordinario N°85 de fecha 23 de abril del 2008, para el financiamiento del aporte a la “Liga de Básquetbol Laboral de Osorno”.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°392.-**

Consecuentemente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte a la Liga de Básquetbol Laboral de Osorno, por la suma de M\$ 1.400.- (un millón cuatrocientos mil pesos), para financiar honorarios de arbitraje y mesa de control de los campeonatos de básquetbol femenino (oficial y clausura) a desarrollarse desde marzo a diciembre del 2008. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el ordinario N°466 de la DIDECO, de fecha 22 de abril del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°393.-**

20º) El señor Alcalde pasa al punto 20º de la Tabla. E-MAIL DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobación Asignaciones de responsabilidad de Directores, Encargados de Programas y Coordinadores de Profesionales de CESFAM,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

PSR (Postas de Salud Rural) dependientes del Depto. De Salud, y Aprobación carta compromiso gastos operacionales del nuevo “CESFAM V Centenario”. Se integra a la mesa la señora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Depto. Salud Municipal.

SECRETARIO CONCEJO: "A la Secretaría solamente llegó el e-mail, ningún antecedente complementario”.

ALCALDE SAINT-JEAN: “Y los concejales tampoco lo recibieron”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo no me encuentro en condiciones de votar en virtud de que recién llegaron estos antecedentes”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me parece que deberíamos dejarlo pendiente entonces para la próxima sesión”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de posponer el pronunciamiento del pleno sobre el punto 20° de la Tabla respecto a solicitar el acuerdo del Honorable Concejo para aprobación Asignaciones de responsabilidad de Directores, Encargados de Programas y Coordinadores de Profesionales de CESFAM, PSR (Postas de Salud Rural) dependientes del Depto. De Salud, y Aprobación carta compromiso gastos operacionales del nuevo “CESFAM V Centenario”; para la próxima sesión ordinaria.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°394.-**

21°) El señor Alcalde pasa al punto 21° de la Tabla. ORD.N°30, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Propuesta Pública N°14/2008 “Mejoramiento y Pavimentación Calle Colón”, según ofertas informadas por la Comisión Técnica. Se integra a la mesa el señor Víctor Pape, Director de SECPLAN.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR PAPE: "Buenos días. Ustedes tienen en su poder el informe de la Comisión Técnica N°30, en el cual dice relación a la adjudicación del proyecto Mejoramiento y Pavimentación de calle Colón. Este proyecto tiene dos componentes en el aspecto financiero. Uno es el FNDR, y otro dice relación con el alcantarillado de un sector de la calle por un monto de M\$ 16.140.-, por lo tanto se hizo una sola licitación con ambos componentes financieros, y al efectuar la licitación pública se presentó un solo oferente que es la constructora de Carlos Marín e Hijo, que cumple con todos los requisitos, y se sugiere adjudicarles esta propuesta".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Por fin salió esto, porque fue una lucha tremenda por todos los problemas de saneamiento de títulos y expropiaciones".

CONCEJAL GOÑI: "El puntaje del equipo de trabajo es 20, por cumplir con las condiciones y expectativas; y por cumplir con los requisitos necesarios, ¿cuál es la diferencia en estas evaluaciones?, y qué pasa si no tiene equipo de trabajo".

SEÑOR LEIVA: "Si no tuviera equipo de trabajo no cumpliría con las bases. Lo que pasa es que quisimos privilegiar aquellos equipos de trabajo que eventualmente pudiesen implementar un sistema de autocontrol, que no es indispensable para la ejecución de la obra, pero que es un ideal. Esa es la idea de premiar con cien puntos a la empresa que tenga aquello. El que no lo implementase, recibía veinte puntos. Esa era el mínimo, y ellos se acogieron a ese mínimo".

CONCEJAL GOÑI: "Esto en definitiva es un sistema, ¿es el mismo de control de calidad que tiene el SERVIU?"

SEÑOR LEIVA: "Es el mismo, pero no los podemos obligar".

CONCEJAL GOÑI: "Pero cuál es la diferencia..."

SEÑOR LEIVA: "...Lamentablemente no tuvimos más oferentes, como para hacer comparaciones, y ver como se nota. Pero con los profesionales que están solicitados por bases, se cumple con lo necesario para desarrollar la obra".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MUÑOZ: "Tengo una duda. Aquí habla de dos fuentes de financiamiento, entiendo que el agua potable y el alcantarillado estamos bien en el marco presupuestario, no así en las obras de pavimentación y obras complementarias, donde se habla de una diferencia mayor a la ofertada. Por lo tanto, mi duda es la siguiente: aquí habla de que debería modificar el convenio de mandato, cosa que ya entiendo que está firmado, sin embargo aquí hay un procedimiento que acotar, la pregunta es esa, ¿no es contradictorio con aprobarlo ahora?"

SEÑOR PAPE: "No. Lo que pasa es que lo estamos pasando al Concejo por el agua potable y el alcantarillado, es ahí donde requerimos el acuerdo. Y lo otro son fondos FNDR. Independientemente de eso, estas son platas del fondo de compensación del Transantiago, y cuando en un momento se priorizaron estos proyectos, no estaban con su recomendación técnica. Posterior al proceso de recomendación, obviamente se incorporaron al proyecto una serie de elementos como áreas verdes, iluminación, mobiliario urbano, y que hicieron que el proyecto subiera un poco su costo".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°14/2008 "Mejoramiento y Pavimentación Calle Colón", a la empresa CARLOS MARIN E HIJO LTDA., por un monto de \$ 124.808.984.-, según lo solicitado e informado en el ordinario N°30 de la SECPLAN, de fecha 30 de abril del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°395.-**

22°) El señor Alcalde pasa al punto 23° de la Tabla. ORD.N°284, D.A.E.M. MAT.: Exposición sobre matrícula actual de los colegios municipales (escuelas y liceos), dotación docente y capacidad ociosa; y el impacto de esta última en los costos de operación de los colegios municipales, a cargo del señor Mario Montesinos Henríquez,

Director del Departamento Administración Educación Municipal,  
D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR MONTECINOS: "Buenos días. Yo me permití invitar a los directores de establecimientos, porque de acuerdo a lo que expongamos aquí, también hay compromiso que debemos cumplir en cada establecimiento. Hicimos un recorrido por nuestra comuna, y tenemos en este momento 41 establecimientos municipales y 81 particulares subvencionados. Y saqué algunas fotografías, para que vean lo que existe como particular, y lo que tenemos nosotros como municipal.

Actualmente la disminución de matrículas en establecimientos municipales se ha visto marcada por la masiva instauración de nuevos establecimientos Particulares – Subvencionados, que si bien la mayoría se ven lejanos a igualar o superar la calidad docente, no docente, escolar y de infraestructura, estos doblan en cantidad a los establecimientos municipales. Al día existen 81 establecimientos Particulares – Subvencionados, mientras que municipales se aproxima a la cifra de 41.



Las anteriores fotos corresponden a estos establecimientos particulares subvencionados.



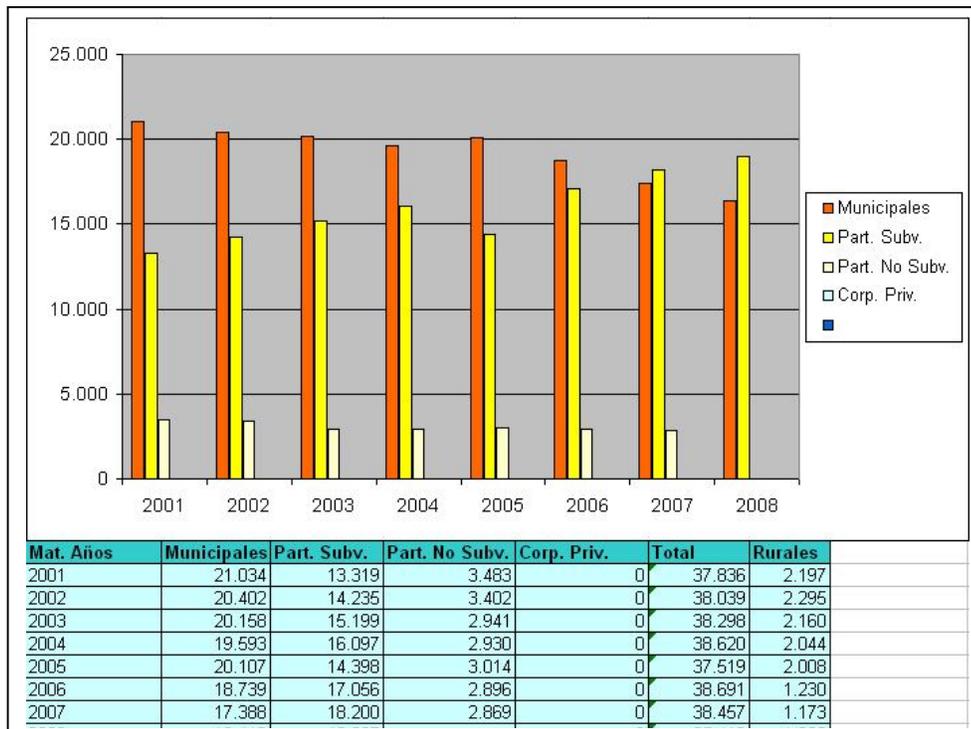
**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

En cuanto a matrículas, capacidad ociosa y dotación docente, los establecimientos municipales se han mantenido firmes frente a los diversos obstáculos que atañan los años, como la notoria baja en la tasa de natalidad, la migración a colegios Particulares – Subvencionados, entre otros.

La disminución de matrículas desde el 2001 a la fecha es de aproximadamente 4.622 alumnos, la cual relacionada a las adversidades expuestas anteriormente es casi nula.

El aumento de matrículas en establecimientos Particulares – Subvencionados desde el 2001 a la fecha es de 6.002 alumnos.

Esta comparación respalda en su totalidad nuestra posición frente a la baja de matrículas, la cual tildamos como no extrema.



Este gráfico muestra la relación sobre el número de alumnos en casa sistema.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR MONTECINOS: "Cuando comenzó la Jornada Escolar Completa, nos comprometimos todos los educadores en Chile, a tener edificios ad-hoc, es decir, los que estaban en la jornada alterna sean los mismos que estaban en JEC, por lo tanto, se postuló a través del FNDR a ampliación de colegios. Pero a pesar de eso, tenemos capacidad ociosa la cual se refleja en el siguiente cuadro”.

ESTADÍSTICA DE CAPACIDADES DE ESTABLECIMIENTOS						
ESTABLECIMIENTO	MATRICULA	Nº SALAS DE CLASES	CAPACIDAD UTILIZADA	CAPACIDAD OCIOSA	SALAS MULTUSO	CAPACIDAD OCIOSA NETA
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	490	29	16	13	4	9
ESCUELA MEXICO	1.058	26	26	0		0
ESCUELA ESPAÑA	442	25	16	9	3	6
ESCUELA PAUL HARRIS	384	26	14	12	4	8
ESCUELA GARCÍA HURTADO	815	33	27	5	2	3
ESCUELA CANADÁ	680	27	23	4		4
ESCUELA SUIZA	383	17	13	4	2	2
ESCUELA LEONILA FOLCH	911	21	21	0		0
ESCUELA EFRAIN CAMPANA	868	21	21	0		0
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	573	19	19	0		0
ESCUELA LAGO RUPANCO	294	12	9	3	1	2
ESCUELA CARLOS CONDELL	436	11	11	0		0
ESCUELA MODELO	186	11	6	5		5
ESCUELA IGNACIO ZENTENO	384	21	13	7		7
ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE	161	15	10	5	1	4
ESCUELA SOCIEDAD SOCORROS	384	7	7	0		0
ESCUELA FRANCISCO VALDÉS S.	623	25	21	4	2	2
ESCUELA ITALIA	511	8	17	0		0
<b>TOTALES</b>	<b>9.583</b>	<b>354</b>	<b>290</b>	<b>71</b>	<b>19</b>	<b>52</b>
<b>ALUMNOS APROXIMADOS</b>						<b>1560</b>
LICEO DE RAHUE	457	18	15		3	
LICEO CARMELA CARVAJAL	1.706	34	34		0	
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	1.456	30	30		0	
LICEO INDUSTRIAL	1.305	36	36		0	
INSTITUTO COMERCIAL	1.611	36	36		0	
INSTITUTO POLITÉCNICO	294	7	7		0	
<b>TOTAL MATRICULA</b>	<b>6.829</b>	<b>161</b>	<b>158</b>	<b>3</b>		
<b>TOTAL MATRICULA COMUNAL</b>	<b>16.412</b>					

CONCEJAL GOÑI: " ¿Y qué pasa en la enseñanza media?"

SEÑOR MONTECINOS: "El Liceo Rahue es el único que ha bajado desde 1.200 alumnos que tuvimos el año 2001 a la fecha. Pero si la baja sigue, en seis años más vamos a tener el mismo problema en la enseñanza media.

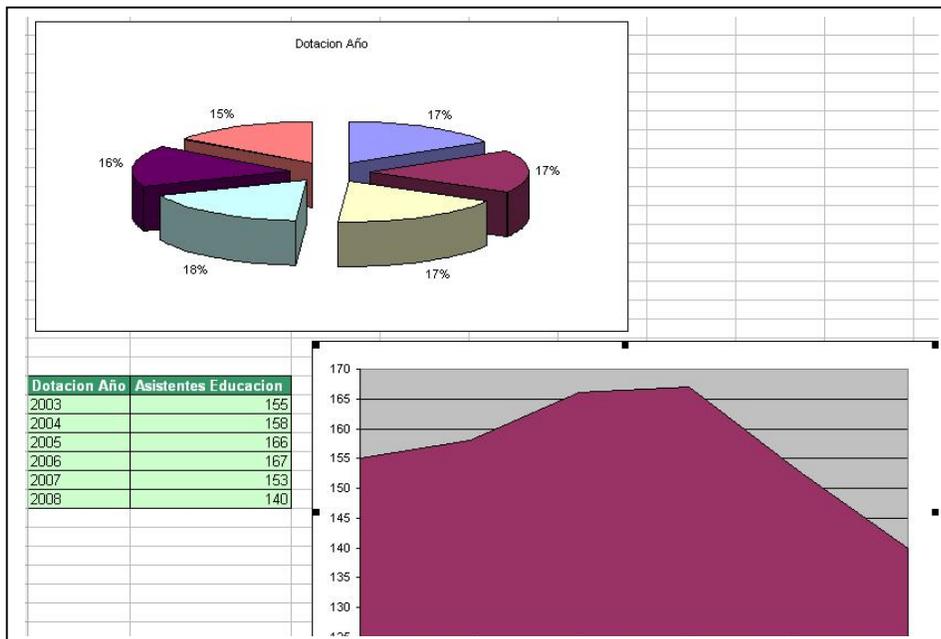
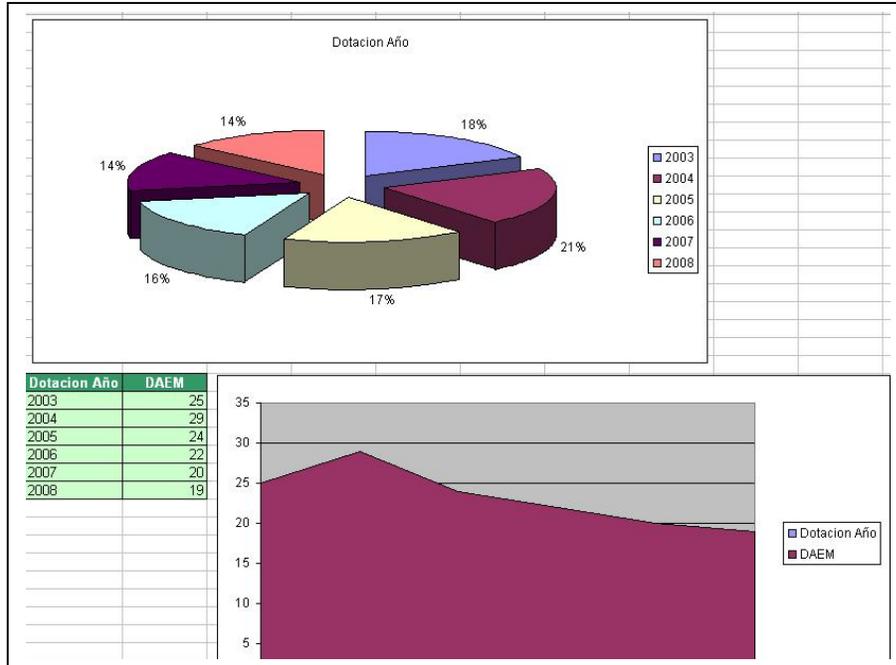
Ahora, conversaba con la directora de la Escuela Paul Harris, y hasta el año pasado teníamos una sala cuna en convenio con la JUNJI, y terminado ese convenio, una idea es mantenerlas para que preparemos a estos niños como alumnos nuestros en prekinder y kinder. Esa es la situación de nuestra comuna”.

CONCEJAL GOÑI: "¿Cuántos alumnos son por aula?"

SEÑOR MONTECINOS: "Más o menos 30 en promedio, aunque hay casos como el Liceo Carmela Carvajal que tienen 42 alumnos por sala”.



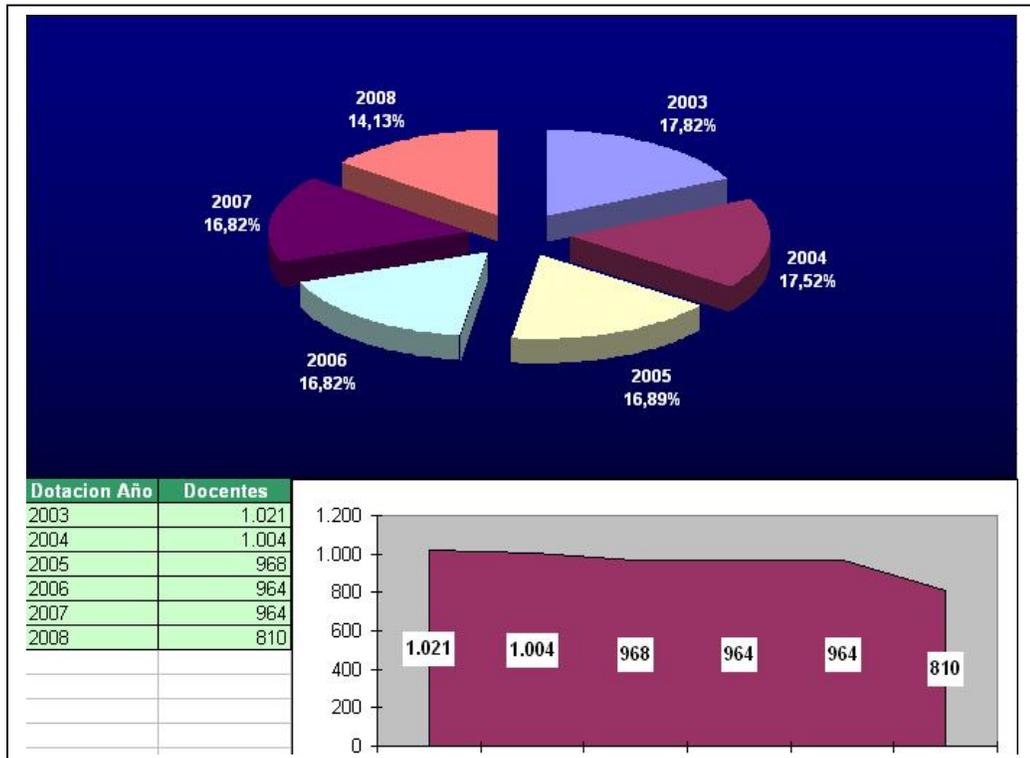
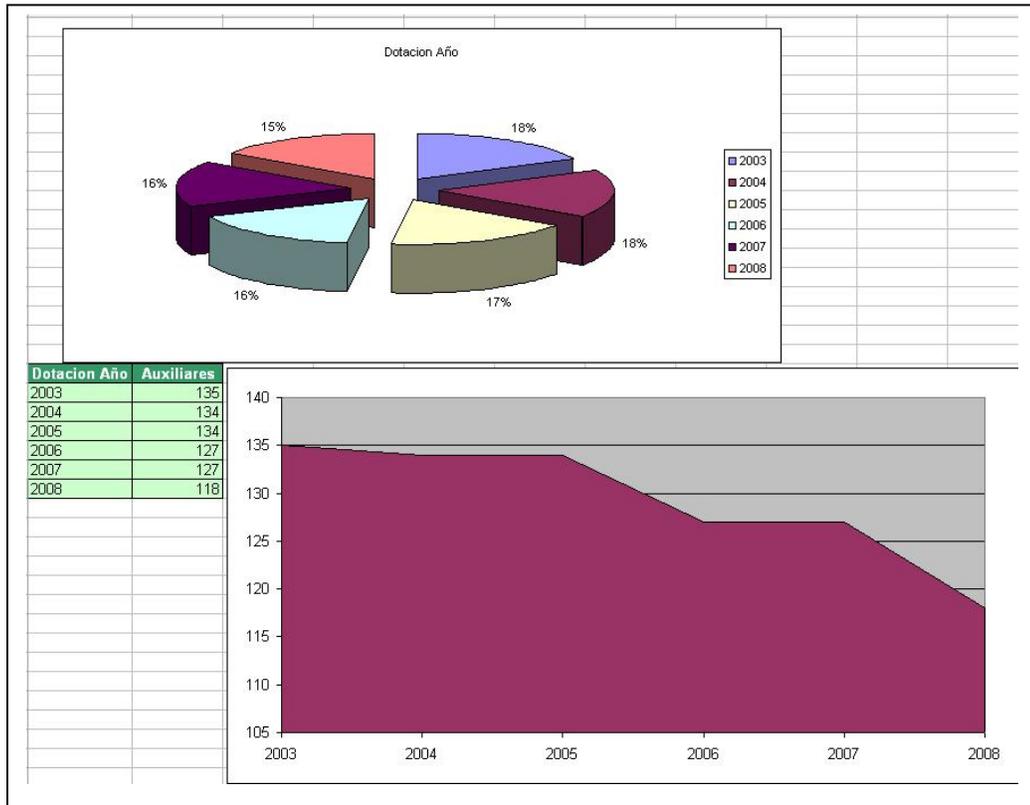
**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



Los paradocentes ahora pasaron a llamarse asistentes en educación. Ahí también tenemos la relación de ellos en el sistema.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Ustedes querían saber también el aspecto financiero de toda esta pérdida de matrículas, cómo ha influido en nuestro presupuesto. Y para esto dejamos a don Oscar Rosales”.

SEÑOR ROSALES: "Buenos días. La verdad es que el D.A.E.M. de alguna u otra manera ha sobrevivido a los vaivenes de la matrícula, y de la reajustabilidad que establece el Statuto Docente y que tiene una dinámica bastante interesante, y que no necesariamente está comprendida en la subvención. Sin embargo, en general hemos mantenido un sistema operativo con una capacidad de inversión importante también, en algunos años y que durante 2006 ó 2007 en general yo diría que fueron los años más críticos desde el punto de vista del financiamiento. Entonces, quiero hacer una reseña financiera que tiene relación con lo que don Mario había explicado anteriormente, y en función de los referentes obligados que tenemos nosotros como indicadores de gestión de financiamiento. Y ellos son la subvención mensual, los costos operativos, y los gastos de funcionamiento. Y si tomamos como primer referente el año 2001, recibimos una subvención de M\$ 7.393.000.-, y que estaba distribuida por el gasto en personal en M\$ 6.567.000.-, el personal administrativo del D.A.E.M. en M\$ 125.000.-, Gastos de funcionamiento en M\$ 644.788.-, y una inversión que estaba dada por la Jornada Escolar Completa y que no correspondía a excedentes de subvención.

En el año 2007 que fue de los más críticos, teníamos una subvención de M\$ 8.920.000.-, que representa un crecimiento con respecto al año 2001, dado por el IPC y otros ajustes particulares, de un 20%. El Gasto en Personal alcanzó los M\$ 8.735.000.- en el caso del personal adscrito a los establecimientos, todo lo que es personal docentes y asistentes de la educación. En el caso del personal administrativo eran M\$ 186.000.-, y en Gastos de Funcionamiento eran M\$ 935.000.-, lo que representa un aumento del 34% en Gastos en Personal, y en Funcionamiento un aumento del 43%. La inversión está dada por un aporte exógeno. Obviamente tenemos dos porcentajes importantes que exceden lo que es el crecimiento de la subvención, un 33% de personal y un 43% en el gasto de funcionamiento, que obviamente dejaba el funcionamiento en un estado a lo menos de espera. Los mayores gastos fueron financiados con otras fuentes como los aportes del Municipio, las licencias médicas y otros



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

aportes del MINEDUC y otras entidades públicas, que hacen una cifra del orden de los mil millones de pesos. Sin embargo, esta situación que está dada en función de que desde el punto de vista de nosotros, los departamentos de educación se ven enfrentados a varias camisas de fuerza en este tema. Por ejemplo, el tema del aumento importante del perfeccionamiento. En este momento estamos pagando un perfeccionamiento de ochocientos millones de pesos, que no es una variable dependiente de nosotros, sino que cada profesor tiene derecho a acceder a un perfeccionamiento de alta pertinencia, y nosotros como D.A.E.M. ir cancelándole a través del sueldo un porcentaje con tope del 40% en relación al sueldo base. Otro tema de aumento son los bienes, que también es un elemento que se va multiplicando mensualmente en la medida que los profesores van cumpliendo sus años de servicio.

Y el otro tema que incide en nuestro presupuesto es la pérdida de matrícula, que por cierto es un elemento por todos conocido, de impacto determinante y que significa que cada vez que se pierden alumnos no significa que ese año vamos a recortar gastos en personal, porque los niños no se van en forma ordenada, y eso implica mantener los costos operativos en forma similar. Ahora, a partir del año 2008 nosotros recibimos un aumento importante de la subvención, y que ha significado colocar a nuestro D.A.E.M. en una mejor posición, y ha sido radical el tema de poder establecer una racionalización en el tema de personal. Nosotros de acuerdo a lo establecido por la Ley N°20.158.-, durante el presente año, como ya es conocido por todos ustedes, logramos indemnizar a una cantidad importante de profesores en una primera etapa, que alcanzaron un costo de mil trescientos y tantos millones de pesos, y que significó liberar recursos por un orden de 65 millones de pesos en Gastos en Personal. Pero también asumimos el compromiso del servicio de una deuda, de las indemnizaciones, que tenemos que servirla en un período determinado, que el 70% lo financia el D.A.E.M., con todo, tenemos buenas noticias para el 2008. Hemos hecho una proyección de nuestros ingresos y gastos operativos, y tenemos establecida una subvención promedio de M\$ 750.000.- de subvención mensual. Y el Gasto en Personal, va a significar aproximadamente del orden de los 620 millones de pesos mensuales, no olvidemos que todavía falta una etapa de la Ley N°20.028.- que va a permitir liberar otra cantidad importante de recursos para otros probables de jubilación. Nosotros auspiciamos para el presente año una situación financiera bastante mejorada, que vamos a recibir 750



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

millones de pesos mensuales, en costos en personal vamos a tener 620 millones, y en gastos operativos van a ser 75 millones de pesos. En general la mayoría de nuestras escuelas y liceos que tienen más de 200 alumnos se están financiando con esta modificación, no así algunas rurales y otras del sector urbano. Con eso, podemos manifestar que lo que se colocó en el PADEM lo podemos solventar con recursos propios. Y también esperamos un tema que tiene que ver con la subvención preferencial, a la cual nuestro departamento se encuentra postulando con aproximadamente dos mil y tantos alumnos, y que todavía no se concreta en términos de subvención”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo quería preguntar si nos puede mostrar la secuencia de los aportes municipales que hemos tenido con la educación municipal”.

SEÑOR ROSALES: "Los aportes municipales han sido dados en general en función de ciertos costos operativos como la Banda Municipal, que son del orden de los 60 millones de pesos. También está el Museo Interactivo, por el cual hubo un aporte de 80 millones de pesos. El año 2007 se entregaron 150 millones de pesos. El 2006 fueron del orden de los 60 millones de pesos. Podemos enviarles un detalle para su información. Ahora, el año pasado hubo un aporte adicional de los 80 millones de pesos aproximadamente para financiar la movilización rural”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero felicitarlos por la exposición, bastante clara. Y algo que dijo don Mario, que encontré relevante, que dice relación con algunas salas de clases que están ocupadas en los colegios para convenios con la JUNJI, a propósito de sedes sociales que están cumpliendo la misma función. Y obviamente sería muy provechoso, que estos jardines funcionen en dependencias desocupadas de los colegios. Creo que es una muy buena iniciativa que se debería poner en práctica a la brevedad posible”.

CONCEJAL BRAVO: "El 2007 dice el señor Rosales que llegó casi a los nueve mil millones de pesos por subvención, y ahora el 2008 va a llegar a los veinte mil millones de pesos”.

SEÑOR ROSALES: "Bueno, del 2001 al 2007 creció en un 20%, y esperamos que desde el año 2007 al 2008 el crecimiento sea un porcentaje



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

un tanto inferior, un 15%, mantener la base del año pasado y no olvidemos que la subvención en general creció del orden del 22% del 2007 al 2008, eso va a significar que vamos a tener una subvención cercana a los once mil millones de pesos para este año. Ahora, estos elementos de la subvención tiene otros factores que afectan su monto favorablemente, son algunos aportes extraordinarios que hemos recibido, que están sumándose a estas cifras y también tenemos que considerarlo necesariamente como un ingreso de subvención aquellos que nos ha presentado el MINEDUC, para los programas de jubilación de los profesores. Con todo, esperamos para este año una subvención mayor a los diez mil millones de pesos al año”.

CONCEJAL BRAVO: "En relación a esto, me interesa saber qué pasa con las inquietudes de los directores que dicen no contar con los elementos para mejorar la enseñanza – aprendizaje. Faltan los elementos tecnológicos actuales para poder ejercer la competencia y mejorar su proceso educativo. Ahora, cuánto de lo que usted menciona va a ser entregado a las inquietudes de los directores”.

SEÑOR ROSALES: "Bueno, las inquietudes de los directores están reflejadas en el PADEM, junto con los apoderados. Para este año vamos a entregar un apoyo importante en material didáctico del orden de los 50 millones de pesos. También estamos haciendo un programa para apoyar el material de oficina y de aseo. Estamos también haciendo un proyecto para mejorar la conectividad con las escuelas y liceos. Y en general la prioridad uno, es que todos los excedentes por concepto de subvención, las vamos a priorizar en logros de los objetivos académicos. Ya nos encontramos en plena etapa de contratación de un sistema de preparación de SIMCE y PSU. Por lo tanto, creo que este año vamos a poder fortalecer la actividad pedagógica, sobre todo en instrumentos de apoyo, material audiovisual, etc.”

CONCEJAL CASANOVA: "Quiero recordar que fue un acuerdo que yo solicité, para que el resto de los colegas pudiera conocer la realidad en cuanto a números de las escuelas y liceos municipales.

Y la segunda razón, conocer la capacidad ociosa de nuestras escuelas, y nos encontramos con algunas que tienen de 9 a 6 salas desocupadas, producto de la pérdida de alumnos desde el año 2001 a la fecha.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Pero aquí nos faltó la presencia de la Dirección Provincial de Educación, porque ellos tienen un rol importante en la autorización de las escuelas particulares subvencionadas, que son simplemente casas transformadas en escuelas. No así nuestras infraestructuras. Entonces, tenemos que buscar las razones de por qué se produce esta fuga de alumnos al sistema particular subvencionado. Yo creo que el padre busca la mejor educación, para sus hijos, la calidad de la enseñanza, y creo que el D.A.E.M. debe investigar sobre eso.

También nos topamos con otro tema que hemos visto varias veces. Creamos un liceo politécnico, que tiene una matrícula mayor a 200 alumnos, y cuando uno va a la escuela y conversa con el equipo docente, en este caso por ejemplo, no hay materiales, no hay data show, y ahí uno se pregunta cómo se puede mejorar la educación en los liceos. Cuántos tienen data, cuántos computadores, etc.; entonces, los montos de inversión que hay disponibles, ojalá se puedan utilizar en la compra de material logístico, y aprovechar esas condiciones presupuestarias para que se tengan las herramientas para que los profesores y niños trabajen. Este es un tema que tenemos que revisar, si queremos calidad tenemos que atender estas necesidades.

Además, cuando uno le pregunta a los padres por qué cambian a sus hijos de colegio, dicen que es por la calidad de la educación y la disciplina. Y cuando yo propuse en este Concejo hace varios años atrás que se hiciera un estudio para disminuir la cantidad de alumnos a un número de 35, nos dijeron que por razones presupuestarias no se podía, y lo que pasa ahora me da la razón, tenemos cursos de 45 alumnos, así no se puede mantener la disciplina. Yo digo que hay que tener un principio de acción de consecuencia, y eso significa colocarse la mano al bolsillo e implementar las escuelas como debe ser. Y doy también el ejemplo de la comuna de Maipú que está creando escuelas de excelencia, donde no tengamos problemas de rendimiento en el SIMCE, y los liceos también, nosotros solamente tenemos al Liceo Carmela Carvajal con un promedio de 523 puntos. Pero en general, es un tema que debemos abordar profundamente para mejorar el sistema de una buena vez”.

CONCEJAL MELLA: "En todo caso, el Liceo Carmela Carvajal es el único que tiene un proceso selectivo de ingreso. Ahora, es importante



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

decir que lo ideal es que lo que se hace en las unidades educativas, no sea lo que acuerda el Concejo, sino que sea la resultante de una comunicación lo más fluida con la gente. Siempre es bueno escuchar a la gente para priorizar y establecer qué es lo más urgente”.

CONCEJAL GOÑI: "Aquí estamos indudablemente frente a un modelo de formación de nuestros jóvenes, que está dejado al libre juego de la oferta y la demanda, yo no comparto el modelo, pero tenemos que trabajar por lo que hay. Los colegios particulares subvencionados son parte de ello.

Lo segundo, que los profesores ganen más, me parece bien, ojalá fuera mucho mejor todavía.

Lo que me preocupa es el tema de fondo, la estructura de nuestro modelo. Nadie duda de las capacidades profesionales del señor Rosales, y que se maneja de manera adecuada, pero el fondo del tema es que no hay diálogo efectivo entre el sentido final de nuestro modelo que es la educación, con las finanzas. No hay ni uno solo. Aquí se muestran dos exposiciones distintas, cuando lo lógico es tener una conversación y una relación en material de evaluación que involucre a ambos aspectos. Yo di rápidamente algunos datos, si uno dice que habían 1.021 docentes al 2001 con una matrícula de 21 mil alumnos, eran 20,3 profesores por alumno, y no hay variado eso. Me preocupa fundamentalmente, la forma cómo abordamos el tema. Yo no veo en la estructura del D.A.E.M. y de la dirección de los establecimientos en general, algo distinto, una iniciativa que nos permita avanzar en este tema tan complejo. No sé si ustedes han estado analizando y conversando las proyecciones que se tienen a nivel nacional con la privatización de la educación, en cuanto a que la batalla por la docencia de las escuelas particulares subvencionadas versus el Municipio, ya la tienen ganada. Yo creo que a nivel nacional todas las municipalidades tienen disminuciones importantes, porque en el fondo el modelo que debería tener la forma cómo educar, es lo que afecta tanto lo que hoy día está pasando. Me preocupa que sigamos construyendo establecimientos educacionales con proyecciones, me preocupa que a nivel de los fondos regionales se establezcan siempre requisitos de proyecciones de demandas en alzas, cuando en definitiva tenemos demandas a la baja, y con eso lo que hacemos es generar infraestructuras ociosas. Entonces, creo que dado el modelo que tenemos, deberíamos tratar de ver esto como una oportunidad, ver cómo hacer que esta menor cantidad de alumnos se



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

transforme en una fortaleza. Puede ser una oportunidad para entregar una mejor educación. A mí no me alegra que tengamos superávit, sino que tengamos buenos resultados, jóvenes que pueden salir el día de mañana mejor preparados al mercado laboral. Y si el día de mañana tenemos que aportar recursos, hay que hacerlo, es parte de esto.

Quiero terminar diciendo que finalmente no veo una mirada distinta, una mirada ligada a la oportunidad de mejorar la educación con esta disminución que hemos tenido de alumnos. Yo no comparto el PADEM en líneas generales, y sigo manteniendo mi opinión sobre la gestión del D.A.E.M.”.

CONCEJAL GALLARDO: "La verdad es que cuesta decir todas las cosas que uno quisiera decir. La exposición puede entregar muchos datos, y tampoco quiero entrar en diferencias, pero creo que también hay que hacer historia para entender el problema de fondo. El tema de fondo es la confianza de los chilenos y chilenas en el sistema municipal. En los años 80 se entregó la educación desde el Estado a los municipios. Quizás debiera volver la educación a la tuición del Estado. Creo que mucho se puede hacer, porque la coordinación también está fallando y es algo que puede ayudar a mejorar el sistema.

Y hay otro problema que tiene que ver con la confianza que tienen los padres y madres osorninos, con respecto al D.A.E.M.; desde el 2001 al 2007 tenemos cinco mil alumnos de clase media o baja que se han ido al sistema privado subvencionado. Y quiero dar un ejemplo, el año pasado discutíamos el tema de la Escuela Modelo, que veíamos que no tenían computadores, concordamos en pedir un estudio de las deficiencias informáticas en los colegios, y ahí vemos que la gestión está fallando. Vemos el caso de escuelas que no tienen capacidad ociosa, y por qué sucede eso, quizás por la capacidad e iniciativa del director y de los profesores. Tal vez deberíamos ver qué pasa con el entorno de estos colegios que tienen capacidad ociosa, quizás es por el crecimiento exponencial de los colegios particulares subvencionados, quizás tiene que ver con el modelo metodológico, y tal vez hicimos inversiones en infraestructura que no se justificaban, porque el entorno no lo requería.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por lo tanto, pediría solamente una cosa, analizar por qué está ocurriendo que en algunos colegios no hay capacidad ociosa; que el D.A.E.M. pudiera hacer un estudio, y ver qué pasa con el entorno, y la capacidad de gestión de los Directores. Segundo, hacer los diagnósticos respectivos en materia de informática, que se haga algo concreto, no es una crítica personal hacia don Mario, pero hay un tema de gestión que uno tiene que avanzar, ya que también se han cambiado algunos directores, y tienen que tener una nueva visión para mejorar estos establecimientos educacionales y así poder ayudar a la gestión del D.A.E.M.”.

CONCEJAL MELLA: " Este es un tema de fondo, y estoy plenamente convencido que lo es, porque es un tema de importancia capital, mejorar la calidad y la equidad de la Educación en Chile, y particularmente en Osorno, es un tema absolutamente prioritario, para no dejar a la vera del camino a muchos estudiantes de familias de escasos recursos, porque lo único que puede revertir el círculo vicioso de la pobreza, es la calidad de la Educación, tratar de reencantar el sistema, pero no es un tema que vamos a agotar en una sesión ordinaria en el Concejo, esto necesariamente tenemos que trabajarlo con dedicación, con la Comisión de Educación del Concejo, el D.A.E.M., el Consejo de Directores, Encargados de las Unidades Técnicas Pedagógicas, todos los estamentos representados, como para definir una estrategia, porque aquí siempre se dan dos versiones pendulares, o los auto flagelantes, en que todo está malo o los autocomplacientes, en que lo hemos hecho maravillosamente, aquí hay que ser realistas, ver cuáles son los desafíos y tratar de trabajar en esa materia, para ir dando pasos concretos en materia de mejoramiento de la calidad de la Educación. Estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho Julián Goñi, me parece absolutamente razonable, nosotros no podemos contentarnos con el hecho, de que ha habido una gran mejoría en la infraestructura, en mejoramiento remuneracional de los docentes, salas de enlaces, etc., es decir, ha habido un paso significativo, pero eso no ofrece ninguna satisfacción, si eso no está acompañado de una mejor educación”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Creo que con el diagnóstico coincidimos todos, en relación a los datos y cifras que a nosotros se nos han entregado, creo que es una buena exposición lo que se ha hecho, y creo que es la única exposición que han realizado en donde se muestran claramente la realidad actual, respecto al nivel de matrículas que tenemos en nuestra comuna. Se puede observar claramente la disminución que hemos tenido en el tiempo,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

un 22% que es alrededor 4.622.- alumnos menos, donde claramente además sabemos que esta disminución de matrículas se da principalmente en la educación básica, es por ello que da una capacidad ociosa de 52 salas, que en términos prácticos estamos hablando de 1.560 alumnos, que hoy día se podría aumentar al obtener una mayor subvención. Además desde el punto de vista financiero, tenemos un diagnóstico claro, que es necesario asegurar los costos del personal docente, personal administrativo, garantizar medianamente el funcionamiento de los distintos establecimientos educacionales, y con respecto al material de apoyo a la gestión educativa, diría que es una inversión marginal, o sea, muy cercana al 3% aprox. de toda la inversión educacional. Además tenemos el diagnóstico respecto a la reforma educacional, el énfasis principal que ha tenido la municipalidad en conjunto con el D.A.E.M. es poder sacar adelante el mejoramiento de la infraestructura educacional, cosa que a un breve plazo, se pueda ampliar los establecimientos educacionales a la jornada escolar completa.

Teniendo este diagnóstico, se pueden ver dos escenarios, primero, es ver cómo vamos a poder trabajar el tema de la educación básica y aquí es importante hacer una biografía por cada establecimiento educacional, y que es lo que vamos hacer con respecto a la educación media, donde claramente sabemos que de aquí a tres años más menos, se va a tener una matrícula sostenida en el tiempo, y donde la capacidad ociosa no va a existir en forma muy marginal, y es aquí donde creo que es necesario, volver a insistir los desafíos que debería tener la educación municipal de Osorno, ya que se ha hecho un cambio de directores, y ahora se tendría que trabajar sobre un nuevo ámbito en materia de gestión municipal vinculado al tema de la educación, sin embargo, con estos antecedentes, creo que hay que ser muy criterioso como municipalidad, porque muchas veces tendemos hablar del D.A.E.M. como una cosa aparte de la gestión municipal, nos ha costado reconocer lo que tenemos que hacer en términos de gestión, por ejemplo, cuando se nos presentó acá, el programa de mejoramiento de la gestión municipal, que es un programa nuevo, en donde el Ministerio de Educación colocó recursos frescos para llevar a cabo una serie de iniciativas, gran parte de los proyectos no estaban orientados al mejoramiento de la Educación, o sea, si eran necesarios y complementarios para resolver algunos temas importantes como poder jubilar a los auxiliares, o también adquirir un bus, pero solamente había un proyecto que apuntaba al contexto de la calidad educativa, que era el proyecto de instalar Internet en los distintos establecimientos



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

educacionales, pero también tenía algunas debilidades, que también lo manifesté, por ejemplo que no estaba contemplado lo que era el Intranet, que es el que permite un mejoramiento de la gestión interna de los establecimientos educacionales; entonces, creo que hay un desafío importante que debiéramos trabajar con respecto a la educación municipal, es poder escuchar de parte del director qué es lo que viene para la educación municipal, por ejemplo, hemos planteado lo importante que sería resaltar la educación parvularia, ya que si tenemos deficiencia en ese ámbito, y si muchos alumnos se han ido a la educación particular subvencionada, no veo una estrategia fuerte de trabajo, con la educación parvularia, o vinculándose con los distintos proyectos de la JUNJI, o de INTEGRAL. Acá no tenemos indicadores de gestión en materia de calidad educativa y menos financiera como se acaba de mencionar, o sea, no hay una relación entre la gestión financiera, pero tampoco tenemos una gestión con la calidad educativa. Tampoco hay una evaluación del PADEM, que se nos diga, cómo funcionó el PADEM de los distintos establecimientos educacionales, eso no se muestra como realidad, el tema de la formación de los recursos humanos. Acá se han venido a plantear distintas iniciativas, con respecto a la ciencia y tecnología, tuvimos una exposición del Liceo Industrial, en que un alumno habla de eficiencia energética, el Director de la Escuela Ricardo Sánchez, también está planteando la posibilidad de implementar un proyecto de ciencia y tecnología; entonces, esos son proyectos que están orientados solamente a la calidad educativa, pero también están orientados a la formación de recursos humanos del desarrollo integral de los jóvenes. Y finalmente, con respecto a la posibilidad de conocer el proyecto educativo de cada uno de los directores, de los distintos establecimientos educacionales, permitiría en estos cuatro años, un trabajo mancomunado, con los centros de Padres de cada uno de los establecimientos educacionales, porque hay que implementar el control social, o sea, en la medida que tengamos un centro de padres comprometidos con la gestión educativa y que no existan diferencias como acá se ha planteado en términos que el centro de padres tiene que aportar recursos para que el establecimiento educacional funcione en forma adecuada, no es un aporte que necesariamente tiene que ver con la calidad educativa como resultado final, por lo tanto, lo que quiero plantear, es que dentro de un corto plazo podamos conocer la estrategia, cuál es la propuesta educativa de la educación municipal, qué es lo que viene para esta comuna”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CASANOVA: " Quiero hacer una moción de orden, porque efectivamente el objetivo primero de esta punto era conocer la realidad, numérica, en cuanto a la cantidad de alumnos, capacidad ociosa, etc., pero las otras situaciones que se han planteado como por ejemplo planteo el colega José Luís Muñoz, creo que esos temas serían de absoluta pertinencia poderlos trabajar en la Comisión Educación, de hecho conversaba recién con don Oscar Rosales sobre algunos temas, por lo tanto creo que estos debieran ser abordados en una reunión de Comisión, y poder finarse un calendario de reuniones en los cuales también pudiéramos invitar a cada director de cada establecimiento, específicamente liceos, que son los que tienen mayor urgencia, respecto a requerimientos y poder trabajar con un cronograma de reuniones y entregar los resultados acá en la mesa del Concejo, porque creo que este tema se va alargar en demasía, cuando está la comisión para poder trabajar el tema en forma particular y más ejecutivo".

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero hacer recuerdo que cuando se aprobó la modificación presupuestaria en el mes de abril, el Ord. N°243 y en esa ocasión vote en contra porque encontré que faltaba información y se quedó de ver esto a través de una reunión de comisión, y se nos iba hacer llegar la información de qué manera se está distribuyendo los recursos a los distintos establecimientos, porque se que hoy en día hay establecimientos que no tienen material de oficina, como por ejemplo hojas para poder remitir un oficio, otro ejemplo es que en el Liceo Carmela Carvajal, le están pidiendo una resma a todos los alumnos, para poder hacer guías y pruebas en el Liceo, siendo que es un colegio que tiene ecuación compartida; entonces, me gustaría tener esta información, saber que establecimientos se le han entregado materiales, de acuerdo a este presupuesto que se aprobó en el concejo en el mes de abril. También quisiera solicitar un acuerdo, respecto a la utilización de los espacios desocupados de los establecimientos y para ello se requiere estudiar un comodato con la JUNJI, quisiera tomar un acuerdo para que se inicien las gestiones, con la JUNJI para redactar un comodato para que permita poner en práctica la idea que ha señalado don Mario Montesinos".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al D.A.E.M. para que estudie la factibilidad de elaborar un comodato con la JUNJI, con el fin



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de analizar la utilización de los espacios desocupados de los establecimientos educacionales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

**ACUERDO N°396.-**

CONCEJAL MELLA: " Bueno agradecemos a don Mario Montesinos y a don Oscar Rosales, representantes del D.A.E.M. la exposición que nos presentado hoy día. Muchas gracias".

23º) El señor Presidente retoma el punto 22º de la Tabla. ORD.ALC.Nº512, ALCALDIA. MAT.: Exposición para dirimir la agenda definitiva para la implementación del Proyecto de Mejoramiento de la Iluminación Pública en la comuna de Osorno, a cargo del señor Mario Acuña Millán, Representante de la Consultora Proyecto Mejoramiento Iluminación Pública Comuna de Osorno, y los Directores de Obras Municipales, Administrador Municipal y Secretario Comunal de Planificación.

Se integran a la mesa el señor Mario Acuña Millán, Representante Consultora Proyecto Mejoramiento Iluminación Pública Comuna de Osorno, señora Wilma Muñoz, Directora de Obras Municipales, don Gerardo Rosas, Administrador Municipal y don Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación.

Se retira de la mesa el Concejal Orlando Mella, asumiendo la Presidencia el Concejal Emeterio Carrillo.

CONCEJAL GOÑI: " Presidente, esta reunión se había solicitado anteriormente para poder abordar y zanjar definitivamente el tema del proceso de Mejoramiento del sistema de luminaria de Osorno, ese es el objetivo, no es solo escuchar, lo que va a plantear el señor Acuña, y el director de Obra, sino que nosotros podamos tomar una decisión definitiva,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

para no prolongar esta situación en el tiempo, se hace o no se hace, pero no seguir como hemos estado durante todo este tiempo; entonces, les pediría a los colegas, que después de escuchar las distintas versiones, nos podamos abocar a zanjar el tema, porque la comisión ya se ha reunido en 3 ó 4 oportunidades”.

Se incorpora a la mesa el Concejal Orlando Mella, asumiendo la Presidencia del Concejo.

SEÑOR ACUÑA: Señor Presidente del Concejo, señores Concejales y autoridades de la municipalidad. Hace un tiempo atrás se planteo muy aceptadamente por la municipalidad y la comuna la necesidad de ejecutar un proyecto de Mejoramiento del Alumbrado Público, este proyecto, avalado por una percepción ciudadana en que se visualizaba un Osorno oscuro y que para las condiciones actuales de desarrollo de la ciudad y de la comunidad no era suficiente para lograr un estándar que satisficiera a ella; entonces, en esa condiciones se nos encomendó preparar un proyecto de mejoramiento del alumbrado público. En este tipo de proyectos, existe un criterio diferente y segundo la diferencia también esta en que uno pretende mejorar una ciudad y no en particular una calle; entonces, tomando esa concepción, se globalizó la visión de la consultora, cuál fue la globalización que se ejecutó, se vio por ejemplo, frente a algunas normas nacionales, que son normas relativamente antiguas del año 1970 aproximadamente, y se visualizó frente a una sensación muy clara, expresada por seguridad ciudadana, en cuanto a que había una percepción muy lógica instalada en los vecinos, que habían condiciones inseguras de transito en la noche en Osorno, frente a eso el análisis siempre son globales en las ciudades; entonces, cuando uno analiza una ciudad siempre sabe que en donde está el comercio, y entidades públicas, va a estar definido un poco por las luminarias, por ejemplo en la zona céntrica hay como 200 en la ciudad y entornos son como 50 ó 70; entonces, uno con eso sabe, cuál es la importancia relativas de las calles, esa es una situación histórica que la sabiduría y el tiempo ha ido definiendo la ciudad. Esto significa que da un marco referencial perfecto de cómo todo lo ejecutivo que han habido a través del tiempo en la ciudad la han ido definiendo, y obviamente ese es un marco que engloba la sabiduría de la comuna, por lo tanto, ese es un marco importante que define en alguna medida los proyectos.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Nosotros tenemos algunos trabajos importantes que fueron presentados por la consultoría especialmente del área de seguridad ciudadana, del cual tenía definidas las zonas con condiciones inseguras de iluminación. Por otro lado, en cuanto a normas, no debemos instalar luminarias bajo los 6.300 lumines, que es la cantidad de luz que emite la ampolleta, porque esta tiene la medida igual como si fuera un jarro de agua; entonces, cada ampolleta tiene su lumine que definir; entonces, al mirar la ciudad se vio que habían zonas, en que habían menos de 6.300 lumines, sino que habían 5.600 ó 5.800; entonces, eso definía que esas calles debían ser mejoradas. La luminaria es el elemento que lleva la ampolleta para distribuir la luz que tiene la ampolleta, ese es el papel que cumple la luminaria, obviamente que es muy importante que sea sellada y que tenga sus accesorios, etc., frente a eso se visualizó lo siguiente:

- Todas las calles que tienen por ejemplo lo que planteo seguridad ciudadana, hay un plano que se trabajó en conjunto con Secplan, en que definió que habían algunas zonas de inseguridad insuficiente, obviamente que esas zonas están definidas dentro del proyecto “a hacer mejoradas”. Generalmente esos pasajes tienen como 70 watts, por lo tanto, subirían a 100 watts, este es un criterio de la consultora, que lógicamente puede ser modificado por la municipalidad, es solamente un asesoramiento.

Nuestra proposición es subir en esas zonas que detectó seguridad ciudadana al doble, porque actualmente tiene de 70 watts que significa 5.600 a 5.800 lumine, la norma habla de 6.300 lumine y no existen lámparas de 6.300; entonces, lo que le viene inmediatamente en forma superior es la de 100 watts, que tiene 10.500 lumen, por lo tanto, se llevaría por lo menos al doble, pero a su vez va a tener una ventaja, porque como va a hacer nueva, un equipo sellado, va a permanecer con su misma capacidad de iluminación en el tiempo, o sea, no va a haber una pérdida de iluminación, a diferencia del actual que no son luminarias absolutamente selladas y es por eso que se baja su capacidad de traspaso de iluminación, debido a que le puede entrar polvo, humedad, etc.

Por lo tanto, no van a haber en ninguna calle de la ciudad luminarias de 70 watts.

Lo otro que se pensó fue para no encarecer el proyecto, que las luminarias de 70 watts, se podrían reutilizar, porque estas



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

luminarias no son malas, están en funcionamiento y pueden seguir prestando un servicio; entonces, se pensó en instalar todas luminarias que se sacaran que son alrededor de 4.500 ampolletas; entonces, esas luminarias se trasladarían hacia las calles que tienen 150 y 250 watts, pero trasladarlas como peatonales, es decir, iluminando hacia la vereda; entonces dejaríamos todas las calles de 150 watts con luminarias peatonales de 70 watts, obviamente que esas luminarias de 70 watts que no es buena tenerla en una calle en forma solitaria, si es buena para tenerla como peatonal, porque nosotros vamos a reforzar una luminaria que ya existe, y se estaría reforzando con un gancho a menor altura hacia la vereda.

El proyecto abarca 9.000 puntos dentro de la ciudad, y las luminarias que abarcarían este proyecto son 12.948, dejando una excepción de algunos pasajes no definidos con iluminación insuficiente.

Nosotros todo lo que mejoremos es una alfombra del mismo grueso, es decir, no hay una iluminación diferente para algunas zonas y para otras, ya la diferencia la estableció la comuna, instalando de 150 y 250 watts, ahora este sería un aumento parejo, o sea, todas las calles. Todas las avenidas subirían en la misma forma, alrededor de 5.000 lumines de luz, en equivalente a una ampolleta de 70 watts más.

Lo otro que se pensó dentro de este proyecto era que debía dársele una flexibilidad, siempre estos proyectos cuando uno los ejecuta, algo le faltó, en alguna calle o pasaje, o alguna zona que no estaba con iluminación; entonces, dejó una posible variación, en cuanto a cantidad presupuestaria y cantidad de equipo, esta posible variación es del 30%, no quiere decir que la comuna la utilice, pero sí quedó establecida dentro de la proposición de bases de licitación, lo que significa que si hay algo que no se previó, se puede ejecutar, si hay una plaza que está oscura se puede ejecutar, si hay alguna boscosa que hay que instarle proyectores y que no se previó en el análisis inicial, porque cuando se toma una ciudad no se prevee toda la variable que están funcionando en ella, todo se puede ir desarrollando; entonces, se pensó en un proyecto que tuviera la posibilidad de una etapa de perfeccionamiento, o sea, un primer proyecto que mejora prácticamente gran parte de la ciudad, 9.000 luminarias y que le va a dar un brillo diferente a Osorno y a su vez un 30%, si las autoridades y el Concejo definieran nuevas zonas de inseguridad, para instalar proyectores



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

u opciones de instalar red, por lo tanto, quedó establecido para también ser licitado como un posible "adendum" al contrato que la municipalidad firme con la empresa ganadora, por lo tanto, es un proyecto que da la opción de tener alguna mejora en otro sector que no se había incorporado”.

Por lo tanto, este proyecto tiene esa gana de flexibilidad, y no tiene ninguna orientación de algún tipo de equipamiento, sino que tiene la exclusiva orientación de lo que es moderno hoy día. Lo moderno en luminaria es que sean selladas y que no se ensucie la ampolleta, porque ese es el motor, es lo mismo que en el auto, o sea, uno puede tener un tremendo auto pero si el motor no anda bien, por lo tanto, la ampolleta es el motor de la luminaria”.

CONCEJAL CASANOVA: " Participé ayer en la reunión, en donde expuso el señor sobre estos tema, y también he participado en otras dos reuniones más y también me he informado por el concejal Goñi, pero he requerido informaciones al Departamento de Operaciones sobre este tema. Lo que me llama la atención, es que si es un tema, a mi juicio, relevante para la ciudad, porque hoy día Osorno es una ciudad oscura, y lo comentábamos ayer, y el concejal Muñoz hablaba que había una sensación que la ciudad era poco iluminada, no hay una sensación, porque la ciudad derechamente es poco iluminada; entonces, me preocupa que la autoridad central o la autoridad local, haga “oídos sordos” sobre este tema, y que no le preocupe, ya que su sector y casa están bien iluminados, pero si importa, porque si uno recorre los pasajes, va por calle Baquedano, sube por calle Matta, está oscuro, Osorno es una ciudad que tiene una iluminación del siglo XIX, y estamos en pleno siglo XXI, Osorno es una de las pocas ciudades más malas iluminadas, y la razón es por “Lucas Menos”, no importa que asalten a “x” personas, porque el municipio está pagando “Lucas Menos”; entonces, creo que cuando acá se pone a condicionar el tema de la plata, por un tema de entregarle seguridad a la gente que circula por las calles, cuando uno mismo recorre los pasajes cuando va a reuniones, uno se puede dar cuenta la oscuridad que hay en esa calles y pasajes. Entonces uno se pregunta, cuándo el Concejal Muñoz, hablaba del tema de seguridad ciudadana, desde el 2007 más menos, uno no puede comprender por qué tanta demora en ver este tema, claro que hay razones técnicas que se pueden entender, pero que se arrastre más de uno y no querer tomar la decisión, es por eso que me gustaría que se tomara una decisión acá y que se diga que si se va a hacer o no”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA: " Quedamos con un signo de interrogación bastante grande ayer, cuando producto de la exposición que hacia don Mario, se nos informaba que el proyecto había sido ingresado en el mes de julio del 2007, y que los primeros reparos al proyecto, lo conocieron ellos en noviembre, y después respecto de las respuestas, surgieron ahora en abril del 2008; entonces, uno ve que pasa demasiado tiempo y no hay un pronunciamiento, respecto de las observaciones que se hacen, si hay voluntad política de parte del municipio, para que esto se haga, obviamente, que los tiempos de espera deberían reducirse ostensiblemente para que esto siga adelante”.

CONCEJAL GALLARDO: "Me gustaría saber cómo vamos a priorizar, en qué sector se va a comenzar, quisiera tener un mapa de planificación a objeto que se pueda conversar y ponernos de acuerdo de los requerimientos que van a haber”.

CONCEJAL MELLA: " Ayer se planteó que las luminarias peatonales serían en algunas calles, yo siempre he sido de la opinión que los vehículos tienen sus propias luces, lo que hay que mejorar es la iluminación por donde transitan los peatones, por donde transita la gente y partir priorizando los sectores poblacionales que es donde se requiere hacer la mayor inversión, porque siempre se tiene la tentación de ir mejorando siempre el centro de la ciudad, y el centro de la ciudad todavía tiene una iluminación medianamente adecuada, pero lo que hay que mejorar por razones de seguridad ciudadana son los sectores poblacionales”.

SEÑOR ACUÑA: “ El proyecto fue creado, con la idea de partir con los sectores poblacionales, porque el insumo que se tuvo a mano fue un análisis de seguridad ciudadana; entonces, obviamente que en ese insumo está muy definida la parte poblacional y por eso es que siempre se habla de un plano ejecutado en la unidad de Secplan, plano N° 100- Secplan SIC-07; entonces, esa es la concepción, y no puede partir de otra forma, porque se está pensando en reinstalar las luminarias que se sacan de 70 watts, en las calles de 150 y 200 watts; entonces para poder reinstalarlas, no se puede dejar oscuro las calles donde van a ser extraídas, sino que al sacarlas hay que colocar la luminaria nueva y de ahí se pueden trasladar a las calles de 150 y 250 watts como luminarias peatonales; entonces, el proyecto tiene una iniciación, y parte de las luminarias de 70 watts, y la parte más conflictiva es la zona elaborada por el departamento de seguridad



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ciudadana, porque ese es un insumo y es una realidad vista y analizada por la comuna”.

CONCEJAL GALLARDO: " Me parece bien la respuesta, pero quiero ver el plano sobre la mesa y que lo veamos bien, porque uno siempre quiere empezar por el principio, pero a veces ocurre que hay decisiones políticas, que no se parte de la forma que la comunidad plantea”.

CONCEJAL BRAVO: " Me hubiese gustado que la empresa que representa don Mario Acuña, nos hubiese entregado con anticipación la idea de los avances concretos que se han hecho a la fecha. En relación a la cantidad de luminarias, creo que hay que poner un punto de equilibrio, a veces el deseo nuestro es tener, toda la ciudad iluminada las 48 horas del día, pero la municipalidad viven de un presupuesto, hay que ser responsable en esta opinión, si tenemos 12.948 luminarias, y se van aumentar 1.000 luminarias más, lo que significaría 13.948 luminarias y si sumamos las luminarias que se colocarían para los peatones, nos daría una gran cifra de luminarias; entonces, cuánto significaría en lo económico, porque hoy día la municipalidad gasta M\$600.000.- en alumbrado público, por lo tanto, no vaya a ser que después esto genere un enorme costo al municipio, y tengamos que tener luminarias apagadas, es por ello que tenemos que ser realista en este aspecto. Me gustaría saber si este punto lo ha considerado la empresa, porque es un tema importante de analizar”.

CONCEJAL MELLA: " Entiendo que no estuvo en la reunión de ayer, porque ayer se planteo de que esto no significa un mayor costo”.

CONCEJAL CASANOVA: " Lamento que el Concejal este opinando, cuando él no estuvo presente en la reunión, y ahí se habló precisamente el tema de los costos. Quisiera ver la posibilidad, para que este municipio tomara la decisión de llamar a una licitación pública, donde puedan participar distintas empresas y ofrecer lo mejor que conviene al Municipio, porque acá no quiero pensar que se este pensando en alguien en particular, y se esté demorando el tema, aquí lo que hay que hacer es llamar a una licitación pública, donde todas las personas interesadas postulen, y que gane el más adecuado, pero que tome la decisión este municipio de hacerlo, porque un año creo que es un plazo más que prudente”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, yo esperaba mucho más de esta exposición, aquí se han hecho varias reuniones y se hizo un estudio, se recorrió la ciudad, etc., pero yo comparto lo que dice el colega Gallardo, esperaba aquí que se nos muestre un mapa de la ciudad y se nos muestre cuáles eran los sectores críticos, y con más urgencia de iluminación. Porque no es el centro el que hoy día está con problemas son los sectores poblacionales y aquí calle Real, que es una calle totalmente oscuras; entonces, me hubiese gustado que se hubiesen focalizados algunos sectores y se hubiesen tomado como sectores de emergencias”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Para ser justos y honestos en el proceso, gran parte de esta discusión y de este resultado se da precisamente por el trabajo realizado por el programa Comuna Segura Compromiso 100 a cargo del don Marcos Almonacid, quien el año 2004, se realizaron una serie de encuentros ciudadanos, en los distintos sectores de la comuna de Osorno, y uno de los problemas prioritarios en términos de solución, justamente tenía que ver con las necesidades de aumentar el alumbrado público que es un problema que está vinculado, no solamente con la seguridad ciudadana, sino que también tiene que ver con poder mejorar los niveles de alumbrado público, que existen en los distintos barrios de la comuna de Osorno, razón por la cual, teniendo este diagnóstico más de 4 años atrás, se comienza un trabajo que por distintos requerimientos de los Concejales se empezó a presentar esta inquietud y fue ahí cuando se tomó la decisión de poder externalizar un estudio, que nos pudiera entregar luces, orientaciones, respecto a lo que tenemos que hacer en nuestra comuna para poder mejorar el sistema de alumbrado publico, que más menos invertimos M\$500.000.- ó M\$600.000.- al año, porque ese es el gasto real. Dentro de este proceso que hemos estado trabajando, durante un buen tiempo, se ha trabajado en virtud de un plano que efectivamente tiene que ver con la identificación de lugares críticos, por lo tanto, siento que hoy día mostrar un diagnóstico que en realidad ya lo sabemos, por lo tanto, siento que no era el espíritu dentro de esta contratación identificar calles, específicas o lugares específicos de cómo llevar a cabo un proceso de licitación pública, porque si aquí ha existido la voluntad de contratar por ejemplo, profesionales, hemos autorizado la contratación de honorarios, para la secretaria comunal de planificación, para la dirección de obras municipales y otros departamentos, para desarrollar trabajos específicos, hagámoslo, pidamos y veamos cuánto cuesta realizar un catastro, porque creo que eso si que debe costar mas de lo que se logro contratar a la consultoría que actualmente nos



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

está entregando los resultados; entonces, en definitiva, creo que acá se entrega una propuesta de un 50% de aumento de calles, de un 100% de veredas, y donde efectivamente se entregan distintas orientaciones, que nosotros como municipalidad, es decir, la comisión técnica podrá estar de acuerdo o no, pero somos nosotros los que tenemos que seguir avanzando sobre este tema, y es por eso que también se nombró a don Gerardo Rosas, como coordinador de este trabajo, porque en ausencia del Alcalde, somos nosotros los que tenemos que tomar la decisión, es decir, es el municipio con la voluntad del Concejo Municipal, quienes tienen que tomar la decisión, por lo tanto, no comprendo, no entiendo Presidente, por qué estamos dilatando tanto una decisión, que tiene que ver justamente con el querer avanzar con el tema del alumbrado público.

Tres cosas que tienen que ser relevantes a considerar respecto al trabajo entregado por la consultora, uno es el tema de la eficiencia energética, creo que necesariamente nosotros nos tenemos que hacer cargo de un proceso de licitación o del nuevo proyecto del alumbrado público para la comuna de Osorno, el tema de la aplicación de la Ordenanza municipal, es decir, no solamente tenemos que preocuparnos de la calidad del alumbrado, sino que además también si somos capaces de exigir a las nuevas empresas inmobiliarias de colocar en todas las calles alumbrado peatonal, si nosotros exigimos esto, podemos lograr disminuir costos. No estoy muy seguro que tengamos que hacerlo en 10 años, estamos claros que nosotros hicimos una gran revolución hace un buen tiempo atrás de mejorar el alumbrado público, pero luego de unos años, concordamos que era necesario volver a cambiar el sistema actual de alumbrado público, porque hay un desgaste natural de las lámparas o del sistema de alumbrado público, no estoy convencido que tengamos que hacerlo en 10 años, creo que a lo mejor podemos hacer un esfuerzo y hacerlo en una menor cantidad de años. Por lo tanto, creo que lo que quiero escuchar en esta exposición es cuál va a hacer la agenda, porque en la tabla está y dice “dirimir la agenda definitiva para la implementación del Proyecto de Mejoramiento de la Iluminación Pública en la comuna de Osorno”.

CONCEJAL GOÑI: " Como usted sabe que he sido nominado por mis colegas como Presidente de esta comisión por parte del Concejo. A mi me gustaría colocar algunos marcos, este ha sido un tema complejo, técnicamente complejo, por lo tanto, no es fácil, no podemos decir que ha



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

sido un camino fácil, porque hay puntos de vista técnicos que pueden ser disímiles. No me voy a pronunciar sobre lo técnico, porque no soy ingeniero técnico, me quiero pronunciar sobre lo que me compete como Concejal, que en este caso es, avanzar en la solución, aquí pueden haber dos puntos de vista técnicos y tendrán que ser dirimidos en el seno de este Concejo, lo importante es que nosotros tengamos, una visión general de que es lo que tenemos que hacer, porque aquí, y después le quiero preguntar con toda claridad a la señora Wilma Muñoz, porque aquí hay informaciones distintas, y quiero saber con claridad, si en el cambio que se hizo en el año 1996, se bajo o no la intensidad de la luz, esa es un tipo de consulta, pero lo que pido es que nosotros nos aboquemos al tema que nos interesa que es poder definir efectivamente un calendario, de actividades, ver el traspaso de este proceso a don Víctor Pape, que es el Secretario de Planificación y poder definir cuáles son los temas. Lo que le diría a los colegas Carrillo y Gallardo que en definitiva hay un plano base que se trabajó de acuerdo a lo que planteo Seguridad Ciudadana, pero lo que hemos dicho siempre tanto al Consultor como a don Gerardo, es que aquí tiene que haber una flexibilidad para incorporar a otros sectores que han salido en estas discusiones e inclusive algunos sectores rurales poblados, como es el caso de Pichil, Cancura, Forrahue, Polloico, etc.; entonces, la idea es que pueda haber una flexibilidad que nos permita a nosotros avanzar en conjunto con el Alcalde”.

SEÑOR ROSAS: “ En primer lugar quería señalar, que aquí no hay ningún tipo de discusión sobre los grandes objetivos que se persiguen, para todo el mundo, no es un misterio que en definitiva que es lo que queremos lograr como institución, como municipio el mejoramiento de la iluminación de la ciudad, y en eso se ha centrado nuestros grandes objetivos, a pesar de tiempos que aquí se han indicado. Indudablemente que el gran objetivo era poder contar con asesoría de gente experta en la materia técnica, que nos pudiera decir en definitiva cómo debemos enfrentar este mejoramiento de iluminación, después de lo que efectivamente se hizo el año 1996. Nosotros como comisión, se le han hecho algunas observaciones al estudio que ha propuesto don Mario y la última respuesta fue el 24 de abril, y nuestro gran objetivo es precisamente seguir trabajando en el tema, que es abordarlo ahora, definitivamente zanzarlo y poder buscar la formula ideal, que signifique indudablemente mejorar la iluminación de la ciudad y con un cronograma que establezca la posibilidad real del municipio, de adsorber lo que pueda significar desde el punto económico este desafío.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Conversando con don Patricio Mancilla, me decía desde el punto de vista de lo que hoy día tenemos, para el Municipio este año significa más menos unos M\$200.000.- aproximadamente que vamos a tener que suplementar la cuenta del alumbrado público, que es un hecho que indudablemente tenemos que considerar para estos efectos, con los elementos de la iluminación que hoy día tenemos. Entonces, vuelvo a insistir, el objetivo es eso, y que en definitiva debemos sentarnos a trazar el cronograma que debemos establecer, para lograr el gran objetivo que como institución queremos que se cumpla”.

SEÑOR ACUÑA: “ Me gustaría que quede claro, que son todas las calles de la comuna, y el listado de todas las calles, esta en Dirección de Obras y ese es el proyecto, todas esas calles suman la misma cifra en 5.000 luces, es un 100%; entonces, ese es el que engloba el proyecto, es el listado de calles. Y lógicamente que con el plano de seguridad ciudadana que complementa los pasajes.

Las bases de licitación tienen dos áreas importantes, un área importante es la flexibilidad, que puede ser para un mejoramiento a posteriori o si quedó algo pendiente y segundo que viene como objeto, que se empiece a cancelar el proyecto la primera cuota a los 13 meses de entregado, o sea, para que la municipalidad tenga la plena seguridad que todos los oferentes que se presenten van a venir con productos de muy buena calidad y la única forma de tener seguridad en la calidad es decirles que le vamos a pagar 13 meses después de la primera recepción y esto quiere decir, que vamos a estar utilizando las luminarias 1 año obviamente con la garantía que tienen que dar los oferentes. Esos son los dos ejes, y a su vez que el con concejo y la municipalidad no se ve afectada inmediatamente por la exigencia de modificaciones presupuestarias o por ir a la obtención de recursos por ir a pagar las cuotas que generarían el proyecto, sino que serían diferidas a un año plazo terminado el proyecto”.

CONCEJAL MELLA: “ Quisiera saber los plazos de este proyecto”.

SEÑOR ROSAS: “Nosotros como comisión vamos a sesionar ahora y nosotros esperamos que no más de 10 días tengamos el informe final, respecto del estudio y eso significa definitivamente pasarlo derechamente a



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

las otras instancias, que es estudiar las modalidades de las formas que vamos a abordar las bases de licitación”.

**CONCEJAL CARRILLO:** “ Don Mario señala que van a estar todas las calles incorporadas para la iluminación, pero lo que a mí me preocupa que con el monto que signifique esto, por pretenderlo hacerlo todo de un viaje, nos veamos entrampados por problemas económicas, porque no puedo compara la iluminación que tiene hoy en día Cesar Ercilla o René Soriano, con la iluminación que tiene Walterio Meyer, República o Concepción, obviamente que la iluminación es mucho mejor en esas otras calles, es por eso que hablo de sectorizar, ver los sectores más críticos e ir solucionado por etapas, este gran problema que tenemos con la iluminación y no pretender hacerlo todo de un viaje porque ahí nos podemos ver entrampados por el tema de costo”.

**CONCEJAL MUÑOZ:** “Tenemos dos formas, una es optar por el Transantiago, y la otra optar por la reforma penal, comparto contigo el tema, creo que hay que hacerlo gradualmente, hay que hacerlo por etapas, hay que evaluar cómo funciona el tipo de luminaria, etc., pero que quede claro que efectivamente esta es una decisión nuestra, es una orientación que la consultora entregará, cómo hacemos el marco de licitación pública, pero somos nosotros como municipalidad quienes tomamos la decisión”.

**CONCEJAL CARRILLO:** “ Es por eso que sería bueno tener en la mesa un informe técnico, que nos señale cuáles son los sectores que carecen de iluminación”.

**CONCEJAL MELLA:** “ Esa es la tarea que de manera coordinada tendrá que establecer la comisión que está trabajando esto con el consultor”.

**CONCEJAL GALLARDO:** “ No quiero que quede en el aire eso, porque en la licitación pública que se va a hacer, se tiene que plantear de esa forma, sectorizadamente. Por lo tanto, es vital para mí y otros colegas que se presente un mapa a objeto que en la licitación pública eso quede establecido”.

**SEÑOR ACUÑA:** “ Me gustaría hacer un alcance. Hay dos tipos de proyectos de alumbrados, o sea, proyectos en que abarcan una calle, una plaza o una vereda, o proyectos masivos del alumbrado. Este proyecto



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

obedece a la concepción de un proyecto ciudad, y obviamente que como proyecto ciudad la tiende abarcar en su totalidad y mi especialidad es ver este tipo de proyectos ciudad, no proyecto de una plaza, y una calle. Lo otro si se quiere abarcar sectorialmente, esto ya está definido en el plano Secplan SEG mencionado que lo definió seguridad ciudadana lógicamente con las autoridades municipales, y ya está definido y sería ese el proyecto, no es necesario definir lo que ya está definido, y ese plano lo tiene la municipalidad”.

CONCEJAL GOÑI: “ Hay que hacerle llegar el plano a los concejales”.

CONCEJAL GALLADO: “ Más que el plano, es calendarizar en un plazo de 10 años, cómo vamos a enfrentar el problema”.

CONCEJAL GOÑI; “ Es que un proyecto a 10 años, ir durante 10 años renovando.... Lo que si hay que ver cómo partimos, en qué lugares partimos, como se sigue cuáles son las calles mas importantes, eso tiene que estar dentro de las decisiones que tiene que tomar el Municipio”.

CONCEJAL MELLA: “Quienes integran la comisión que está revisando el proyecto propiamente tal, ha tomado nota de todas las observaciones, consultas, las inquietudes que tienen cada uno de los integrantes de este Concejo, de manera que nosotros confiamos en que ellos la van a trabajar, van a resolver las dificultades que han entrabado la aprobación de dicho proyecto, de manera que la dejamos en esas manos y ya tenemos el compromiso de que a lo sumo en 15 días esto estaría medianamente resuelto. Agradecemos a don Mario Acuña, representante de la Consultora que está presentado el proyecto de Mejoramiento de la iluminación pública de la ciudad de Osorno, le agradecemos a la Directora de Obras, al Secretario Comunal de Planificación y al Administrador Municipal, por su presencia en esta reunión”.

24º) El señor Alcalde pasa al punto 24º de la Tabla.  
Asuntos varios.

1.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N°550 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 493 del 07-04-08. ORD. GAB. N° 136 DEL 11-04-08. ORD. OPER. SEC. VIAL N° 102 DEL 22-



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

04-08. MAT.: LIMPIEZA LOCALIDAD DE CANCURA. OSORNO, 25 ABRIL DE 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A SR YAMIL UARAC ROSAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 286 tomado en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 01 de Abril de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Arturo Oyarzún Aravena, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO”.

“ORD. N°102 ASEO. ANT.: Ord. Sec.Conc. 493 de fecha 07.04.08 Ord.Gab.136 de fecha 11.04.07. MAT.: Da respuesta e informa. OSORNO, 22 DE ABRIL DEL 2008. A : SR. MAURICIO SANT - JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO. DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ASEO.

En atención a Ord. Sec. Conc. 1648 de fecha 31.12.07 y Ord. Gab. 07 de 08.01.08, mediante el cual solicita organizar un día de limpieza general en la localidad de Cancura, a petición de la Concejala Sra. Martha Henkes Nielsen, el suscrito se permite informar al Sr. Alcalde, que se ha programado para el día Viernes 16 de Mayo, una Campaña de Patio Limpio para todos los habitantes de la localidad de Cancura, por lo que se esta organizando con la Presidenta del lugar, la entrega de volantes a los vecinos, informando a la vez, de dicha campaña, por los medios de comunicaciones, tarea a cargo del Sr. Sergio Notti.

Sin otro particular, le saluda atentamente ARTURO OYARZUN ARAVENA, JEFE DEPTO DE ASEO”.

2.- El secretario de concejo da lectura al «ORD. N°551 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 534 del 14-04-08. ORD. GAB. N° 150 DEL 17-04-08. ORD. DID. N° 470 DEL 23-04-08. MAT. :HOMENAJE A CAMPEONES REGIONALES DE CUECA. OSORNO, 25 DE ABRIL DE 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO, A SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

En atención al Acuerdo N° 302 tomado en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 08 de Abril de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-4LAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

«ORD. N°470 DIDECO. ANT.: ORD.GAB.: N°150 de fecha 17.04.2008.- MAT: INFORMA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 ABRIL DE 2008. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Acuerdo de Concejo N°302 tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N°12 de fecha 08.04.2008, en el cual se solicita al Sr. Alcalde encomendar a la DIDECO, realizar un homenaje a las parejas osorninas, que obtuvieron los campeonatos regionales de cueca en distintas categorías durante el año 2007, específicamente el día 03 de mayo del año en curso, cumpliéndose el año de su obtención, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz, al respecto el suscrito informa a Ud., que se están realizando las gestiones correspondientes para realizar el homenaje. Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

3.- El secretario de concejo da lectura al «ORD. N°552 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N° 347 del 28-03-08. ORD. GAB. N° 124 DEL 09-04-08. ORD. OPER. SEC. VIAL N° 10 DEL 23-04-08. MAT.: PRESUPUESTO CALLE QIJELPUE. OSORNO, 25 ABRIL DE. 2008. DE ALCALDE DE OSORNO. A SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 211 tomado en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 18 de Marzo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. María Emilia Bellido Güillen, Jefa Depto. de Operaciones, en el cual informa sobre el tema.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDDE DE OSORNO.

“ORD. N°10 OPERACIONES. ANT. : ORD. GAB. N° 124. MAT. : INF.PPTO. PAVIMENTACIÓN k CALLE QUILPUÉ. OSORNO, 23 ABRIL DE 2008. DE : JEFE DEPTO. OPERACIONES. A : SR. ALCALDE 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

En respuesta a Acuerdo Concejo N° 211, motivado en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 18 de Marzo del 2008, se informa Presupuesto por Pavimentación tramo calle Quilpué, Población Nueva México:

L = 55,50 mts.                      M2 = 333  
A = 6 mts.                              M3 = 49,95  
E = 0.15

Dosificación 340 Kg/M3.

Cemento (aporte vecinos) 400 bolsas a \$5.300.-	= \$2.120.000.-
Áridos 50 M3 a \$6200.-	= \$ 310.000.-
Mano de obra 333 a \$6.500.-	= \$ 2.164.500.-
<b>Total</b>	<b>\$ 4.594.500.-</b>

Es cuanto se informa, de acuerdo a lo solicitado.

Saluda atentamente,. Ma EMILIA BELLIDO GÜILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

CONCEJAL CARRILLO: “El Departamento de Operaciones hace un presupuesto por \$4.594.000.- y pone aporte de vecinos \$2.120.000.- pero planteo en ese Concejo que en esa calle viven solamente dos familias; por lo tanto, quisiera solicitar si es factible que esta obra se pudiera hacer con fondos municipales, porque es imposible que cada familia coloque \$1.000.000.- para el proyecto, no deja de ser, que puedan aportar unas 5 bolsas de cemento cada familia, pero creo que aportar más de un millón va a hacer imposible”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, ver la factibilidad técnica para que la obra de Pavimentación tramo Quilpue, Población Nueva México, se puedan realizar con fondos municipales, debido a que son solamente dos familias las que viven en ese tramo, y los costos son altos para ellos. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

**ACUERDO N°397.-**

4.- El secretario de concejo da lectura al «ORD. N°572 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 163 del 04-03-08. ORD. GAB. N°32 DEL 07-03-08. ORD. SEC. CONC. N° 490 DEL 07-04-08. ORD. GAB. N° 133 DEL 11-04-08. ORD. DEPTO. TTO. N°29 DEL 24-04-08. MAT.: MITIGACION VIAL POBLACION EL ESFUERZO. OSORNO, 28 ABRIL DEL 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR YAMIL UARAC ROSAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 87 tomado en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 07 de Febrero y Acuerdo N° 282 tomado en Sesión Ordinaria N° 11 de 01 de abril de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Yamil Uarac Rojas, Director de Tránsito (s), en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. N°29 TRANSITO. ANT.: Ord. Sesión Concejo N°:163 del 04-03-08. Sesión Ord.N°:056 del 07/02/08, Ac.N°:87. ORD.GAB.N°:32 DEL 07/03/2008. :Ord Sesión Concejo N°:490 del 07/04/08. Sesión Ord.N°:11 del 01/04/08 Acuerdo 282. ORD.GAB.N°:133 DEL 11.04.2008. MAT.: Medidas de Mitigación Colegio Creación. OSORNO: ABRIL 24 DEL 2008 OSORNO, ABRIL 24 DE 2008. DE : DIRECTOR DE TRANSITO



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo T., respecto de instalar un resalto simple (lomo de toro) en calle José Vidal, paso peatonal en la intersección de Argomedo con Juan Schurmann y la revisión de la instalación de la valla peatonal en calle G. Argomedo con Juan Schurmann de la Pob. El Esfuerzo de esta ciudad. –

Me permito informar a Ud.,

Que, se está solicitando al Depto. Operaciones la confección del resalto en calle José Vidal; respecto del paso peatonal solicitado, este se realizará en el lugar más cercano al refugio peatonal (Argomedo con calle Antonio Rondón), lo cual también se está derivando al Depto. Operaciones para confeccionar una acera peatonal en Gregorio Argomedo; con bajada de rodados.

Una vez ejecutados estos trabajos (resalto y acera peatonal) por el Depto. Operaciones, esta Dirección procederá a demarcar el paso peatonal y a regular la valla peatonal instalada en ese sector.

Se remitió croquis de diseño al Depto. Operaciones, conjuntamente con copia del presente oficio.

Saluda atentamente a Ud YAMIL JANNA UARAC ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO (S).

5.- El secretario de concejo da lectura al «ORD. N°583 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 434 del 31-03-08. ORD. GAB. N°120 DEL 07-04-08. ORD.SECPLAN N° 247 DEL 29-04-08. MAT. : FACTIBILIDAD DE REALIZAR CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A FAMILIAS DE CALLE QUIRISLAHUEN. OSORNO, 30 DE ABRIL DEL 2008. DE ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

En atención al Acuerdo N°247. tomado en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 25 de Marzo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Víctor Pape Sotomayor, Director de Secplan, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

“ORD.N°247 SECPLAN. ANT.: ORD. CONC. N°434. DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2008. MAT.: PRESUPUESTO ALC. Y AGUA POTABLE PASAJE QUIRISLAHUEN. OSORNO, 29 DE ABRIL DEL 2008. DE: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A : MAURICIO SAINT JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y con respecto al documento del antecedente que dice relación con presupuesto presentado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo, luego de su revisión y análisis por el Ingeniero de la Secplan, se concluyó que lo primero que hay que hacer es regularizar el loteo.

Cualquier intervención para la ejecución de la regularización de este loteo contempla la ejecución de los siguientes pasos mínimos:

- 1.- Ejecución de Plano de Levantamiento Topográfico.
- 2.- Ejecución de Plano de Loteo regularizando trazado para cumplir con anchos de pasajes a lo menos 8 mt. y fondos de saco para permitir el giro de vehículos livianos. (Art. 2.3.3. O.G.U. y C.)
- 3.- Normalización de líneas de cienes de propiedades ejecutando ochavos en las esquinas (art. 2.5.4. O.G.U. y C.) y cumplimiento de líneas de edificación, dejando antejardines a lo menos de 2 mt.
- 4.- Obtención de la aprobación en principio de dicho lote en la D.O.M. para la ejecución de los proyectos de urbanización.

Después de todo esto se podría pensar en realizar los otros proyecto solo Públicos de agua potable, alcantarillado, pavimentación y aguas lluvias.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN”.

CONCEJAL CARRILLO: “La dificultad de este tema es cómo le buscamos solución a este problema, porque aquí hay que hacer un levantamiento topográfico y de loteo. Ahora quiero solicitar lo siguiente, porque las 15 familias van a contratar a un arquitecto, para que les haga el loteo, pero quieren solicitar que el municipio pueda colaborar con el levantamiento topográfico”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde ver la factibilidad de poder colaborar con el levantamiento topográfico, para 15 familias que viven en la calle Quirislahun. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

**ACUERDO N°398.-**

6.- El secretario de concejo da lectura al «Oficio del Senador Eduardo Frei. VALPARAISO, 18 DE MARZO DEL 2008. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

De mi consideración:

Adjunto remito para su consideración, respuesta del señor Director del Instituto Nacional de Deportes con relación a la posibilidad de situar en la ciudad de Osorno la Dirección Regional de esa entidad, correspondiente a la Región de Los Lagos.

Le saluda atentamente, EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, SENADOR DE LA REPUBLICA».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

I.N.D/DAF/DFP/ (O) N° 10000/1211/4006. CHILEDEPORTES. MAT: Responde oficio de la REF. REF.: Oficio N° 1678/ SEC/07 de 26.12.2007. SANTIAGO, 31 DE ENERO DEL 2008. DE: DIRECTOR INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES. A: SECRETARIO GENERAL DEL SENADO.

Por oficio de la referencia esa Corporación solicita informe de la factibilidad de situar en la ciudad de Osorno, la Dirección Regional de Chiledeportes correspondiente a la Región de Los Lagos.

Sobre la materia informo a usted que la gestión administrativa de todas nuestras Direcciones Regionales, igual que los demás servicios públicos, se encuentran situadas en la capital de la respectiva región, sin hacer diferencia en qué ciudad de la región hay un mayor o menor desarrollo deportivo. Lo anterior, porque de acuerdo con las políticas del instituto la dirección regional debe atender las necesidades deportivas de la región en su conjunto. Por otra parte, el Instituto Nacional de Deportes se relaciona con los demás entes públicos de la región para apoyar el cumplimiento de las políticas regionales, lo que requiere de la cercanía de todos ellos. Asimismo, el hecho que en la ciudad de Osorno se haya consolidado un desarrollo deportivo, da cuenta de que todas las ciudades sin discriminación son atendidas, independiente de donde se encuentra ubicada la oficina del Instituto.

Informo a usted que no está en la planificación del Instituto trasladar la Dirección Regional ) de Deportes de Los Lagos, desde donde hoy funciona, es decir, la ciudad de Puerto Montt.

Saluda Atentamente a Ud., JAIME PIZARRO HERRERA, DIRECTOR NACIONAL, INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES”.

7.- El secretario de concejo da lectura al «ORD. N°30 TRANSITO. ANT.: Decretos N°: 905 del 09/02/05 y Decreto N°: 3166 del 25/05/2005. MAT.: Restricción Puente San Pedro. OSORNO: ABRIL 30 DEL 2008. DE DIRECTOR DE TRANSITO Y TTE. PUBLICO (S). A SR. ALCALDE 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

En atención a reclamos de vecinos del sector Rahue, de esta ciudad, y a lo planteado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas en la reunión de Concejo del día 29 de Abril de 2008.-

Cumplo con informar a Usted acerca del grave problema de congestión vehicular que se presenta, principalmente en los horarios de alta demanda (07:15 a 9:30 horas, de Lunes a Viernes), en los sectores aledaños a los dos puentes que dan salida al populoso sector de Rahue (más de 60 mil habitantes).

Es un hecho notorio y público el malestar de la población de Rahue y Ovejería por las dificultades y demoras para llegar a los colegios y trabajos en el centro y sector oriente de la ciudad.

Actualmente los conductores para sortear el taco en Avenida República, a la altura del puente San Pedro, se están desviando hacia calle Concepción por el puente San Pablo, lo que sumado a la locomoción colectiva mayor (buses y microbuses) obligada a usar este viaducto, ha generado congestión entre Concepción e Inés de Suárez.

Frente a este problema aparece como un paliativo urgente de llevar a cabo, el habilitar 3 pistas en la calzada del Puente San Pedro: 2 pistas de Rahue al Centro y 1 pista del Centro a Rahue.

Los argumentos técnicos que justifican y hacen viable esta medida son los siguientes:

1º) Debe darse una mayor fluidez al tránsito desde Rahue al Centro de la ciudad, principalmente en el inicio del horario laboral hábil, en las mañanas;

2º) Debe disminuirse el flujo vehicular por el Puente San Pablo, en ese mismo horario de punta, para descongestionar Concepción e Inés de Suárez;

3º) El demarcar 3 pistas de circulación en el actual puente San Pedro en nada vulnera el informe técnico del MOP de 2005 (Oficio Ord. N° 079 de 31 Enero 2005, SEREMI MOP) que puso dos restricciones técnicas al tránsito por este viaducto: vehículos de hasta 8 toneladas peso bruto y



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

velocidad no superior a 30 kilómetros por hora, de cuyo oficio adjunto una copia;

4°) Que, en su oportunidad, consultado el ex Gobernador Provincial de Osorno, sobre la posibilidad de hacer modificaciones en el tránsito por el puente San Pedro, éste respondió por escrito que no había problemas en hacer adecuaciones, en la medida que se respeten las dos restricciones técnicas de tonelaje máximo y velocidad máxima de cruce, según apreciará del Oficio Gob. Prov. N° 440 de fecha 18 Mayo 2005, cuya fotocopia adjunto;

5°) Que, retirando parcialmente o corriendo los tambores en un metro a cada lado, tendríamos una calzada de un ancho de 10 metros, destinando dos pistas de 3,25 metros cada una de Rahue hacia el Centro, y una pista de 3,50 metros del Centro hacia Rahue, según se grafica en croquis cuya fotocopia adjunto;

6°) Que, acompaño al presente fotografías que dejan en evidencia el grave problema a solucionar, a lo menos parcialmente con esta sencilla medida de mejor funcionalidad del Puente San Pedro;

7°) Que, el habilitar funcionalmente estas 3 pistas sobre el Puente San Pedro, sólo modifica parcialmente la situación regulada por los decretos alcaldicios números 905 y 3.166 de fechas 09 de febrero y 25 de mayo, ambos de 2005, en el único entendido que se aumentan de 2 a 3 las pistas en uso. En lo demás, esto es, las restricciones, suspensiones de circulación, prohibiciones y desvíos de tránsito, siguen en iguales condiciones a las actualmente vigentes;

8°) Que, esta medida se justifica adoptarla, además, por cuanto la comuna no contará con nuevo puente en uso sino en unos 3 años más, atendido el tiempo que implicará la construcción del nuevo Puente San Pedro, estimada la duración de la obra en 36 meses;

9°) Que, la medida propuesta puede llevarse a cabo por personal municipal, sin mayor costo que los materiales a emplear;

10°) Que, las medidas de restricción en actual aplicación, no se verían modificadas por este paliativo, siguiendo vigentes, tal cual lo dispuso el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

MOP en 2005, las restricciones de tonelaje y velocidad mencionadas precedentemente;

11°) Formalmente se hace necesario dictar un decreto modificatorio de los decretos alcaldicios números 905 y 3.166 de fechas 09 de febrero y 25 de mayo, ambos de 2005, en el único entendido que se aumentan de 2 a 3 las pistas en uso, quedando suspendido el tránsito en una sola pista de las 4 de que dispone el puente San Pedro.

12°) Por último, de aprobarse esta medida de mitigación, sería oportuno asfaltar los baches en la calzada del puente, especialmente en las juntas de dilatación entre cada paño (lo que haría la Sección Vial del Departamento de Operaciones a cargo de don Julio Street Flores) y ornamentar con una mano de pintura las barandas y rejas de protección del Puente San Pedro (lo que haría el Departamento de Ornato, a cargo de don Fernando Santibáñez Pradines).

La demarcación, reposición de señales horizontales o verticales y colocación de hitos, sería ejecutado por el Taller de Señalización de esta Dirección, a cargo de don José Ferrada.

Por ende, cumplo con informar a Usted el problema y la solución parcial propuesta a modo de paliativo, pidiéndole su visto bueno para llevarla a cabo, a la brevedad posible.

Saluda atte., a usted **YAMIL JANNA UARAC ROJAS (S) DIRECTOR DE TRANSITO (5)**

**CONCEJAL CASANOVA:** “ Es con respecto a que la gente está satisfecha al ver que se ha permitido el flujo vehicular en ambos sentidos en el puente San Pedro. Escuchaba por la radio que la gente llamaba para felicitar al municipio por esta gestión, y creo que hay que destacar la labor inmediata del departamento de Transito que acogió el acuerdo de todos ustedes”.

**CONCEJAL MELLA:** “ La única observación que se hacía era que la demarcación que se había hecho era sobre las otras demarcaciones que habían antiguamente, de manera que se produce una cierta confusión, es por ello que se podría colocar un rotulo indicando por lo menos a los



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

vehículos que vienen desde Rahue hacia el centro, colocar dos vías para el acceso hacia Osorno y una sola vía hacia Rahue, porque normalmente el flujo más fuerte es hacia acá”.

SEÑOR YAMIL UARAC : “ Bueno, en relación a eso, la verdad de las cosas, es que la habilitación de la tercera pista, se está trabajando en este minuto en el puente San Pedro, y se dictó un Decreto Alcaldicio, y esto oficialmente comienza a regir a contar de este miércoles, mañana 07 de mayo, de manera que se está trabajando y se van a acoger las sugerencias.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Le quiero consultar a don Yamil, qué profesión tiene.”

SEÑOR UARAC : “ Abogado.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo que pasa es que hay muchas decisiones que tienen mucho sentido común, por lo tanto, creo que fue una buena idea haber propuesto esto, felicito al colega Alexis Casanova, y fue un muy buen criterio aplicado por don Yamil Uarac.”

CONCEJAL HENKES : “ ¿No habrá peligro?.”

SEÑOR UARAC : “ En relación al peligro de la medida, quiero señalarles, que se tuvieron a la vista los estudios técnicos que hizo en el año 2005 el Ministerio de Obras Públicas, y la modificación no implica ningún cambio, en el sentido de que se siguen respetando, absolutamente, las dos restricciones, técnicas que recomendó el Ministerio de Obras Públicas, que son: primero, que no transiten vehículos de más de 8 toneladas brutas, y en segundo lugar, que idealmente, no se sobrepase una velocidad crucero de 30 Km/hora en el puente, son las únicas dos restricciones técnicas que colocó el Informe Técnico del Ministerio de Obras Públicas, y esas dos se siguen manteniendo absolutamente.”

8.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°408, GOBERNACION PROVINCIAL OSORNO. ANT.: No hay. MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 17 ABRIL 2008. DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO. A : SR. JAIME PIZARRO HERRERA, DIRECTOR NACIONAL CHILEDEPORTES.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Junto con saludarle;

1.- Que, en la Provincia de Osorno específicamente en la comuna de existe una demanda respaldada por diferentes organizaciones deportivas en torno a solicitar la instalación de una oficina de Chiledeportes en dicha comuna, objetivo de atender al conjunto de organizaciones deportivas, que en la actualidad deben desplazarse a la provincia de Llanquihue y a la ciudad de Puerto Montt para obtener información sobre las diferentes acciones y líneas de financiamiento con las cuales cuenta Chiledeportes. Esta demanda significa dar solución a más de un centenar de organizaciones deportivas entre las cuales podemos destacar club deportivos, centro de padres, asociaciones de fútbol, básquetbol, atletismo, entre otras.

El infrascrito concurrió a una reunión con más de doscientos dirigentes deportivos de diferentes disciplinas que demandaban una solución rápida para las organizaciones de la Provincia.

2.- Que, en esa oportunidad se analizaron tres escenarios factibles de implementar a saber:

a) Solicitar la modificación a la Ley de deporte, con el objetivo de que en cada provincia existiera una oficina de Chiledeportes con recurso humano y físico, para atender las demandas de información, orientación, accesoria y capacitación.

b) Ver la factibilidad y destinar un funcionario de Chiledeportes para que atendiera en la ciudad de Osorno durante la semana, las demandas de los deportistas de la Provincia, para lo cual la municipalidad facilita el espacio físico implementado para que este funcionario pudiese prestar este servicio.

c) De no ser factible los dos escenarios anteriores, ver la factibilidad de destinar un funcionario tres días de la semana para que atendiera las demandas de los deportistas de la Provincia de Osorno, para lo cual el municipio está dispuesto a entregar una oficina habilitada para que este pueda desempeñarse

3.- Que en consideración a lo anteriormente expuesto, vengo en representación de la Presidenta de la República, del Intendente Regional y



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

del mío propio, en solicitar que se analice cada uno de los escenarios factibles de implementar una solución a los deportistas de la Provincia de Osorno que verían con agrado y satisfacción cumplido uno de sus anhelos mas sentidos, por cuanto eso facilitaría el contacto con la institucionalidad de Chiledeportes y a su vez permitiría no desplazarse cien kilómetros a la ciudad de Puerto Montt por la consiguiente perdida de tiempo, que muchas veces este obstáculo ha imposibilitado la presentación de proyectos a Chiledeportes por parte de los dirigentes deportivos de la provincia, por ello y sabiendo de su compromiso que usted tiene por el deporte, necesito instruir a quien corresponda la implementación a lo menos de los dos últimos escenarios.

Sin otro particular, se despide con toda atención, **BERNARDO CANDIA HENRIQUEZ**, Gobernador Provincial de Osorno.»

9.- **CONCEJAL MELLA** : “ Quiero plantear algunas situaciones, estuve hablando con algunos de los Dirigentes de Rahue Alto, y me planteaban la posibilidad de que para la Plazuela Cochabamba, aprovechando de que está presente el Director de Tránsito Subrogante, se hace necesario ver la posibilidad de instalar ahí, una barrera de contención, porque hay muchos vehículos que han pasado, han atravesado incluso, la Plazuela y han destruido el cerco de algunas propiedades, y esta situación ha ocurrido varias veces, entonces, necesitan esta protección, a fin de evitar alguna desgracia, ya que siempre hay ahí niños jugando, personas adultas, en fin, y sería justamente donde desemboca la calle Walterio Meyer.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito a fin de que se estudie la posibilidad de instalar una barrera de contención en la Plazuela Cochabamba del sector de Rahue Alto, específicamente, en la desembocadura de calle Walterio Meyer. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°399.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

10.- CONCEJAL MELLA : “ En segundo lugar, quiero plantear una situación, a raíz de una reunión, en la que estuvimos presente el colega Víctor Bravo y quien habla, en la Sede de Población 5° Centenario, con los Feriantes “La Esperanza por un Futuro Mejor”, que se ubica en las calles Galicia con Sevilla, ellos están muy inquietos por esta decisión, este anuncio, respecto de que el Centro de Salud Familiar, que está en proyecto, que es una inversión no menor, de M\$1.500.-, se va a hacer, justamente, en el terreno que ellos ocupan para sus actividades comerciales, los días viernes, sábado, domingo y festivos, de manera de que solamente quiero transmitir el deseo de los Feriantes, de poder conversar con el señor Alcalde, para plantearle de que se reconsidere el emplazamiento de ese Centro de Salud Familiar, que está en proyecto, y estudiar la posibilidad de determinar un lugar equis distante, para las 14 poblaciones del sector, considerando, especialmente, la tendencia de expansión poblacional, hablemos de que la vida útil de un Centro de Salud Familiar, son, más o menos, 35 ó 40 años, de modo que uno tiene que pensar no solo en los requerimientos del presente, y sobre todo ver de que ese terreno, que ellos ocupan, está en un extremo, es decir, en la periferia de ese sector, porque por decir, muchas veces la gente que está en la Villa Lololhue, para venir a ese Centro de Salud Familiar, necesariamente va a tener que tomar micro, entonces, si van a tomar micro, es lo mismo que vayan al Consultorio de Rahue Bajo, al Consultorio “Pedro Jáuregui”, y hay que ver la posibilidad de buscar algunas alternativas en que el Centro de Salud Familiar quede ubicado de manera equis distante, para que pueda ser de mayor utilidad y prestar una mejor facilidad a los vecinos.”

CONCEJAL BRAVO : “ Sobre el punto. Efectivamente, fuimos invitados en un tema muy importante, porque afecta a una gran población, que encabeza la señora Mirza Pinuer, Adriana Muñoz y Lucerina Segura, este comunicado lo recibimos el día 25 de abril, y la reunión fue el 03 de mayo. Señor Presidente, quiero pedir la presencia de don Gerardo Rosas en la Mesa, por favor.”

Se integran a la Mesa el señor Gerardo Rosas Molina, Administrador Municipal y la señora Carmen Gloria Manzur, Sub Jefe Depto. de Salud.

CONCEJAL BRAVO : “ Si bien es cierto, ha quedado claro acá, señor Presidente, de que los vecinos de la Feria no están en contra de que se cree



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

un Centro de Salud Familiar, al contrario, todos estamos contentos, con beneplácito, de que se cree un Centro de Salud Familiar. Segundo, la situación de ellos es que el señor Alcalde les entregó, por escrito, este lugar donde están actualmente, que es frente a la calle Sevilla, no se señala el tiempo, pero pensaron en un largo tiempo, con la esperanza de que con los años, o con el tiempo, se les pudiera hacer, por el trabajo que cumplen, porque todos sabemos que son gente abnegada, de un comercio de subsistencia, y es su única fuente laboral, de que con el tiempo este lugar, que costó arreglar, se pudiera implementar con elementos básicos, y ahora, se encuentran con esta situación, de que no han sido oficialmente comunicados, de que pueden perder ese lugar, pueden ser trasladados a otro lugar, y lo que me preocupa, como autoridad, quién hizo este estudio, reitero, este Centro de Salud es muy importante, pero, quién hizo este estudio, quedaba en que ese era el mejor lugar, seguramente hubo un estudio de suelo, levantamiento topográfico, un estudio de cómo va creciendo la población, y que es muy importante, ya que son 14 poblaciones, y es importante señalar, que aquí lo que ayudaría sería que cuando va creciendo la ciudad, es importante pensar, de que estos hechos que son tan importantes, no se pueden cambiar cada 5 ó 10 años, quede en un punto que a todos los vecinos les quede más cerca, porque son de urgencia; el otro día conversaba con un vecino, de escasos recursos, que tuvo que sacar a su hijo a las 2 ó 3 de la mañana, y tuvieron que caminar no sé cuántas cuadras para llegar al lugar, entonces, lo que ellos piden, y lo que pido, don Gerardo Rosas, es que se haga un reestudio de la situación, para ubicar el mejor lugar que puede ayudar a la población de hoy y del mañana, porque reitero, estas inversiones son bastante grandes, y segundo, de que también pensemos que cuando se ocupa un lugar, donde está ocupado y entregado a una Organización, que lo necesita, para poder subsistir, pensemos además, en que ellos necesitan también un respeto, ser comunicados, y sensibilizar el tema, porque nosotros tampoco teníamos conocimiento de esta situación, y sabemos que la Comisión Salud ha tratado el tema, desgraciadamente, la doctora Ximena Acuña, por una situación de urgencia, no se pudo quedar, fue llamada por Gobernación, por lo que está pasando en Chaitén, así es que me gustaría que usted don Gerardo Rosas, como representante del señor Alcalde, de que se pudiera reestudiar el tema.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, ese día también fui a la reunión, ustedes ya se habían retirado, pero llegué, y la verdad es que lamento,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

porque ese día se hicieron algunos comentarios, porque alguien dijo por ahí que esto ya se había aprobado y que todos los Concejales habíamos aprobado esto, y los vecinos estaban bastante molestos. La verdad es que también comparto los juicios emitidos por mis colegas Concejales, y lo manifesté hace bastante tiempo, cuando telefónicamente me comuniqué con la señora Carmen Gloria Manzur, sobre este tema, y en lo personal, le dije en esa oportunidad que no iba a trazar con ese tema, porque aquí hay 250 familias que tienen una fuente laboral, y ellos una vez ya fueron sacados de un terreno, para la construcción de la Escuela “Sociedad Socorro de Señoras”, entonces, en una segunda oportunidad se les quiere sacar del lugar, del espacio donde tienen su fuente laboral, y son 250 familias que se ganan su pan los días sábado y domingo en esa Feria, por lo tanto, también me sumo a lo dicho por los colegas Mella y Bravo, de pedir que el Departamento de Salud, en conjunto con el señor Alcalde, y los equipos técnicos, busquen una segunda alternativa para el terreno donde se va a construir el Centro de Salud Familiar, y no se trata de poner a la gente entre la “espada y la pared”, no es ese el sentido de esto, ellos ya fueron removidos de un espacio, de un terreno, que ocupaban, donde está construida la Escuela “Sociedad Socorro de Señoras”, y hoy día, volver a sacarlos, creo que no es justo para ellos, aún cuando existe muy cerca de ahí, el terreno de Población Moyano, que inclusive es más amplio que el terreno que tiene hoy día en el sector de Quinto Centenario, entonces, me adhiero a lo que ustedes señalan colegas, para pedir que se reestudie este caso.”

CONCEJAL GOÑI : “ Recuerdo que Bienes Nacionales había traspasado a la Municipalidad un terreno en la Población Moyano, de aproximadamente una hectárea.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Creo que junto con tener que aprobar el compromiso, los costos operacionales del funcionamiento del Centro de Salud Familiar, teniendo claro de que aún no está definido el terreno, creo que sería bueno, porque cada uno tiene su opinión respecto al tema, pero sería bueno de que la Municipalidad, efectivamente, nos certifique la viabilidad de los terrenos que hoy día están disponibles, que entiendo son tres, uno que está en el sector Camino a La Misión, que aún legalmente no tenemos recepción, por lo que se informó de los loteos; en Población Moyano, hay un terreno, me gustaría que el Municipio responda, formalmente, el Departamento de Salud en conjunto con la Secretaría



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Comunal de Planificación, cuál es la opinión que tienen respecto a ese terreno, y el terreno que está en cuestión, y que nos genera estas diferencias, con los locatarios, con los comerciantes, para que en virtud de eso, efectivamente, podamos tomar conocimiento e informar a la gente, porque lo que quiere la gente es que se les pueda informar y entregar los antecedentes que cada uno aquí ha planteado.”

CONCEJAL MELLA : “ Bueno, uno tiene que ver cómo ha crecido ese sector, poblacionalmente, definitivamente eran las dos poblaciones, Población Schilling y Quinto Centenario, pero, después está La Misión, Villa Panorámica, Santísima Trinidad, Unión y Futuro, Villa Lololhue, y esa es una zona clara de expansión poblacional, o sea, va a seguir creciendo hacia La Misión, todo el sector poblacional, de manera que cuando se define una materia de este tipo, hay que pensarlo con visión de futuro, es decir, de aquí a 20 ó 25 años más, por lo menos, para ser objetivo en materia de ubicar, de determinar la mejor ubicación, que acomode a la gente, esa es la situación.”

SEÑOR GERARDO ROSAS : “ En primer lugar, quiero señalar que efectivamente, desde el punto de vista del contexto de cómo se producen estos hechos, todo el nacimiento del futuro CESFAM en el sector que estamos hablando, nace, precisamente, del requerimiento de la población que apunta a tener una mejor calidad de atención de servicio por parte de lo que es la Atención Primaria de Salud, y desde es punto de vista, despejando un poco las dudas que aquí se han planteado, lo que hizo el Municipio, en su oportunidad, fue hacer todo el estudio desde el punto de vista de los números, de lo que significan los costos, y en definitiva tener la posibilidad de ofrecer ciertos espacios, teniendo en cuenta lo que señala usted, don Orlando, lo que es la expansión urbana de la ciudad hacia ese sector, y al respecto existen, tal como lo señaló el Concejal Muñoz, en definitiva existían tres alternativas, que era un terreno que lamentablemente hoy día no está urbanizado, donde se están realizando loteos por parte de Serviu, el terreno de Población Moyano, que hoy día es un espacio que efectivamente está desocupado, y este terreno, que en términos prácticos está funcionando hoy día los comerciantes de Quinto Centenario, y debemos señalar, con mucha responsabilidad, estamos hablando, creo que lamentablemente aquí, en ningún caso se ha desconocido de lo que es la actividad que realiza cada una de las personas de población Quinto Centenario, en el sector, entendemos que es una actividad legítima para poder ganar el sustento



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

diario, pero también estamos frente a una situación donde hay un bien superior, frente a otro bien, y es complicado, efectivamente, dirimirlo, el tema está en que la decisión del espacio no la fijó la Municipalidad de Osorno, sino esta decisión la tomó el Ministerio de Salud, porque a ellos, efectivamente, en una primera oportunidad, se les ofreció el terreno de Población Moyano, y dijeron que no les servía ese espacio, y el espacio que les sirve es el de Quinto Centenario, desde el punto de vista de los antecedentes con el personal técnico que estaba trabajando para el Ministerio de Salud. Ahora, respecto de lo que aquí se señala, no cabe duda, nosotros hemos tratado de sociabilizar el tema, porque este además es un tema que se presentó hace muy poco tiempo, estamos hablando de 15 días atrás, no es más que eso, y además, se trató de sociabilizar, precisamente, partiendo con la directiva de la gente que trabaja del comercio que está agrupado en Quinto Centenario, planteándole el problema, pero siempre partiendo de la base de que efectivamente, la idea es que no salgan y no tengan solución, sino es buscar una alternativa de solución para la gente. Estamos absolutamente conciente, y vamos a hacer los esfuerzos para poder tratar de, en conjunto, obviamente, con el Ministerio de Salud, y con su personal técnico, de poder replantear el tema, pero, desde ese punto de vista, incluso, más allá el Departamento de Salud tomó la decisión, por su cuenta, de hacer un estudio de mecánica y de suelo de la Población Moyano, porque en realidad es el Ministerio de Salud quien financia, y ellos habían financiado el estudio de mecánica de suelo del otro terreno, entonces, todavía no podemos decir también qué es lo que va arrojar el estudio del que encargó el Ministerio, o sea, no lo sabemos, pero así estamos adelantando esta posibilidad de hacer el estudio del terreno de población Moyano.”

CONCEJAL BRAVO : “ Creo, don Gerardo, que es una gran oportunidad, aprovechar ese terreno de población Moyano, por lo siguiente, hay muchas casas ahí que no tienen alcantarillado, y si queremos con estos fondos, también aprovechar, indirectamente de beneficiar a 15 ó 20 casas que tienen alcantarillado en ese sector, creo que es una buena posibilidad, y hoy día la maquinaria, no hay que asustarse si el terreno no está plano, porque hay terrenos mucho más complicados, que son utilizados y hay que pensar que los Consultorios necesitan estacionamientos, necesitan accesos, donde estratégicamente, a la vista de cualquier persona ese lugar sería mucho más apropiado, por la cantidad de suelo, por la hectárea, y también por lo que hay que hacer, porque ahí también hay muchas casas, hay una Iglesia que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

hay que dejarles calles de salida, entonces, si usted busca todas las calles, en el cuadrado, el terreno actual frente a calle Sevilla va a quedar mucho más pequeño, y hoy día hay que ser mucho más futurista en ese sentido, de que tenemos que pensar que la gente tiene que llegar movilizada, y mucho mejor sería si tuvieran jardín los Consultorios, en fin.”

CONCEJAL CARRILLO : “ En la misma línea, don Gerardo, usted decía que esto ocurrió hace 15 ó 20 días atrás, pero esos terrenos fueron entregados a esta comunidad, o a esta directiva, en el año 2007, y es obvio que si ahí andaban funcionarios técnicos, del Municipio, en esta visita que se hicieron a los terrenos, habría sido bueno haber indicado al Ministerio de Salud, de que era obvio que aquí se iba a producir un conflicto social, porque, es cierto, la salud es importante en todos los sectores, pero se sabía que este terreno estaba ocupado, por lo tanto, debió haber sido esa la primera indicación al Ministerio de Salud, y luego haber visto si había la posibilidad de despejar dicho terreno, y después haberlo puesto como alternativa para el proyecto, porque era indiscutible que este problema iba a surgir, porque esta gente ya había sido trasladada de un lugar que ocupaban anteriormente, justamente, para construir otro edificio público, en este caso una Escuela, entonces, reinsistir aquí en el Concejo para que se pida ver otras alternativas de solución.”

CONCEJAL HENKES : “ Como Presidenta de la Comisión Salud y Medio Ambiente, efectivamente, cuando tuvimos conocimiento de que el Ministerio de Salud quería construir este Consultorio, tuvimos una reunión el día 21 de abril, donde participaron casi todos los Concejales y el Departamento de Salud, y se recibió esta oferta que hace el Ministerio de Salud para la entrega de este CESFAM, que creo que no lo podemos perder, al respecto, conversé con las señoras de la directiva de los Feriantes, y les expliqué que todavía no estaba definido si ese sería el sitio que el Ministerio de Salud iba a aceptar, porque se están haciendo los estudios preliminares del uso de suelo, por lo tanto, creo que ellas deben estar tranquilas, porque posiblemente, el Ministerio de Salud no acepte ese terreno, y me parece también, que ellas tienen que pensar en lo que significa tener un CESFAM para su sector, que es un adelanto enorme, ya que la gente tiene que recorrer enormes distancias para poder atenderse en su Consultorio, que está sobrepasado en este momento, y que tiene una atención muy lenta, debido a la gran cantidad de personas que se atienden acá. Este CESFAM beneficiaría a 25.000 personas, y descongestionaría el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Consultorio “Dr. Pedro Jáuregui”, además de ofrecer a la población una atención de salud cercana a sus domicilios, con una inversión de M\$1.500.- y que están disponibles este año, entonces, realmente, la situación entiendo que es difícil, pero creo que tenemos que poner todos un poco de nuestra parte, para poder solucionar esto y llegar a un buen acuerdo, la Municipalidad de ninguna manera quiere perjudicar a los Feriantes.”

CONCEJAL MELLA : “ No, sin duda, pero ante un tema tan sensible y de tanta importancia, no se puede tomar una decisión tan precipitada, aquí hay que ver la ubicación, porque si le va a significar a la gente, del mismo sector, tener que tomar locomoción colectiva para trasladarse al CESFAM, es lo mismo que hoy día tuvieran que viajar al Consultorio “Dr. Pedro Jáuregui”, entonces, no ayuda en nada.”

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, por otro lado, va a estar mucho más descongestionado y van a recibir una atención mucho más rápida, porque la cantidad de población que va a estar atendida por ese CESFAM, es menor al que se atiende actualmente.”

CONCEJAL MELLA : “ Es que aquí hay que pensar en las mujeres embarazadas, en los niños, en los adultos mayores, que concurren, por lo general, a estos Centros de Salud, y cuanto mejor si el Centro de Salud se ubica en un lugar equis distante, ahora, frente a una inversión de esta magnitud, si es necesario, el Municipio tendría que barajar la posibilidad de adquirir un terreno, que tenga una buena ubicación.”

CONCEJAL HENKES : “ Eso sería una buena alternativa, y me gustaría escuchar a la señora Carmen Gloria Manzur, de por qué el Servicio de Salud eligió ese sitio.”

SEÑORA MANZUR : “ Bueno, primero porque habían dos terrenos, dos posibilidades, uno era en Población Moyano, y el otro en calle Sevilla, y no hay más, creo que no hay que seguir dándole vueltas al asunto, hay que esperar el estudio del terreno y ahí se tomará una decisión técnica, que sea la más adecuada.”

CONCEJAL HENKES : “ Creo que nos estamos adelantando a los hechos.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

11.- CONCEJAL MELLA : “ Finalmente, estuvimos ayer en una ceremonia con la OPD y el Departamento de Turismo de la Municipalidad, respecto de estos City Tour que se han hecho con estudiantes de las distintas Escuelas de los sectores rurales de nuestra ciudad, con el objeto de poder posibilitar de que los niños conozcan los lugares más importantes de Osorno, muchos niños, incluso, no conocían Osorno, de manera que para ellos es bastante novedoso hacer un recorrido por los Museos, la Gobernación, la Municipalidad, la Villa Olímpica, el Aeródromo, es una visita, que sin duda para ellos, es una experiencia que les va a marcar, ahora, en relación con eso, quisiera pedir un acuerdo para que el Municipio, en conjunto, en coordinación con el D.A.E.M., pudieran ver la factibilidad de que como una manera de estimular a los mejores alumnos de las escuelas rurales, se pudiera organizar un viaje a Santiago, en un buen bus, por unos dos días, en que se pueda hacer un recorrido por los Centros Cívicos, tanto de Santiago como Valparaíso, La Moneda, el Congreso, los Ministerios, algunos Museos históricos, los lugares de mayor atracción, y puntos de atracción para que los niños puedan ir y conocerlos, estimulando el rendimiento de estos alumnos, que muchas veces no tienen las posibilidades para viajar.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se encomiende al D.A.E.M. estudie la posibilidad de premiar a los mejores alumnos de las escuelas rurales de nuestra ciudad, para que puedan viajar a las ciudades de Santiago y Valparaíso, a fin de que conozcan los principales Centros Cívicos y de atracción turística, como ser La Moneda, los Ministerios, Museos, el Congreso Nacional, etc.. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°400.-**

CONCEJAL BRAVO : “ En relación con esa materia, señor Presidente, usted ha dicho una gran verdad, démosle la oportunidad a nuestros escolares, hay un convenio, señor Presidente, pendiente, con la Municipalidad de Viña del Mar, que contempla este tema, lo aprobó la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Dirección de Asesoría Jurídica, lo aprobó el Departamento Jurídico de Viña del Mar, y solamente basta con enviar una carta para allá, he insistido con esto tres veces ya, para que se pueda llegar a ese acuerdo, no solamente en lo turístico, sino que engloba 5 áreas.”

12.- CONCEJAL CASANOVA : “ Gracias señor Presidente, quisiera pedir un acuerdo, para oficiar al Director Provincial de Vialidad, en relación a un puente que está prácticamente que se cae, que está ubicado en el sector de Remehue, específicamente en el sector de San Francisco, en donde habitan aproximadamente 200 personas, que son como 25 familias, y en donde el puente se encuentra en pésimas condiciones, de hecho, una de las vigas laterales está partida, y faltan innumerables tablonces, estoy hablando de un puente de una dimensión de 32 mts. de longitud, un puente de madera, en donde al inicio del puente faltan muchísimas tablas, y lo más peligroso, señor Presidente, y que vuelvo a insistir, es que una de las vigas laterales está partida y no llega a donde tiene que afirmar, por lo tanto, quiero sacar el acuerdo para que este puente pueda ser reparado o bien, lisa y llanamente, repuesto, en conjunto con Vialidad Provincial y el Departamento de Operaciones de este Municipio.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección Provincial de Vialidad a fin de que estudie la factibilidad urgente de reparar el puente ubicado en el sector de Remehue, específicamente en San Francisco. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°401.-**

13.- CONCEJAL CASANOVA : “ El otro tema, señor Presidente, tiempo atrás varios colegas, hemos planteado la situación del Terminal de Buses, en el tema del paso de cebrá frente a este Rodoviario,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

toda la gente cruza frente al Terminal, la locomoción colectiva, los taxis, las micros, todos dejan a los pasajeros frente al Terminal, y la gente se baja con bolsos, con maletas y atraviesan, pero lo que sucede es que la gente viene con bastante velocidad y hemos visto cuál sería la solución para poder mejorar ese tema, y una solución sería que la gente, derechamente, no cruce la calle en ese sector, pero no ocurre, y cuando hemos oficiado a la Dirección de Tránsito no ha habido respuesta, entonces, quisiera pedir que se reestudio el tema, porque es un tema ciudadano, y me gustaría que se buscara la manera en que se pueda resguardar el que la gente pueda cruzar la calle en ese sector, con seguridad, que se pudiera, a lo mejor, demarcar con semáforo, con un corte de calle, no sé si es esa la solución.”

CONCEJAL MELLA : “ A ver, entiendo de que, y no sé si estoy equivocado, pero hay un paso cebra que está antes, no en la esquina, cerca del acceso más pronto al Supermercado Lider, y no está muy visible.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito a fin de que se vea la factibilidad de implementar un Paso de Cebra o alguna demarcación con semáforo que permita cruzar a los transeúntes, de manera más segura, hacia el Terminal de Buses de nuestra ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°402.-**

14.- CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, en calle René Soriano, hay tres vías de circulación de vehículos, pero cuando uno llega a la intersección de calle Simón Bolívar, que está próximo a la Escuela Agrícola, esas tres vías se transforman en dos vías, y hay un segmento que está con ripio y compacto, y después conducir unos metros nuevamente esas dos vías se transforman, nuevamente, en tres vías, entonces, qué pasa, cuando la gente viene saliendo de Osorno, la gente utiliza las tres vías, los que no saben, pero de repente, cuando van



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

transitando por la tercera vía, a mano izquierda, lógicamente queda corto y no alcanza a pasar a la otra vía, y es muy peligroso; ha pasado que algunos vehículos, sobre todo de fuera, ha sufrido percances porque se ha tenido que sobrepasar la línea y utilizar ese camino, entonces, quisiera pedir, también, a la Dirección de Tránsito, que vea la factibilidad de solucionar este tema, de un tramo inconcluso que hay, de tres vías, dos vías y después tres vías, que es un tema, señor Presidente, que quiero hacer notar, lamentablemente, lo traté de ubicar en mi carpeta, que lo planteé en el año 2002, y le pedí a don Domingo Ortega para que me entregara una respuesta, estamos en el 2008, no está él, pero quiero presentarlo a don Yamil, para ver si este tema puede tener alguna solución.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, se oficie a la Dirección de Tránsito, a fin de que informe la factibilidad de solucionar el problema de las tres vías de calle René Soriano, las cuales al llegar a la intersección de Simón Bolívar se traducen en dos vías, y luego nuevamente, vuelven a ser tres vías. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°403.-**

15.- CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, quisiera pedir que se oficie a la JUNAEB, porque hoy día a los jóvenes Universitarios se les entrega una beca alimenticia, y esta beca alimenticia consisten en unos vales, y que tienen un valor de \$1.300.-, y estos vales los jóvenes los utilizan para el consumo de su colación, y esta empresa se llama ACOR SERVICE, y resulta que los jóvenes van con estos vales de esta empresa, pero, hay muy pocos locales adheridos con este convenio que tiene la JUNAEB con ACOR SERVICE, por lo tanto, los jóvenes no encuentran en qué lugar poder canjear los vales, y muchos de estos locales, por el bajo monto de estos vales, no se los aceptan, entonces, me gustaría que se viera la posibilidad de que JUNAEB establezca un convenio con la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

otra empresa que es SOEXO, que tiene muchos locales adheridos, por lo tanto, sería bueno que la JUNAEB revisara estos convenios, o bien que se vinculen a más establecimientos astronómicos que puedan otorgar colaciones a los estudiantes Universitario, si no, esta beca no tiene sentido.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la JUNAEB, a fin de manifestarle la preocupación en cuanto a que se vea la posibilidad de revisar el convenio que tiene con la empresa ACOR SERVICE, ya que no tiene los locales adheridos necesarios para brindar las colaciones diarias a los jóvenes Universitarios, becados con vales de alimentación. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°404.-**

16.- CONCEJAL HENKES : “ Presidente, todos estamos preocupados de ahorrar energía eléctrica, y me gustaría tomar un acuerdo para solicitar a los Concesionarios de la Ruta 5, que disminuyan la cantidad de luminarias en algunos sectores, sobre todo en Osorno y Puerto Montt, en Casa de Lata, en fin, en donde hay una enormidad de luminarias que están encendidas en ese sector, y que no benefician a nadie, porque ahí no hay poblados, no hay casas, y hay como 5 ó 6 lugares, de aquí a Puerto Montt en los cuales uno ve una enormidad de luminarias.”

CONCEJAL MELLA : “ Lo mismo ocurre en la ruta hacia el Aeródromo, hay una cantidad de luminarias que no tienen ningún sentido, en circunstancias, de que hay sectores poblacionales que anhelan una mejor iluminación.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Sobre lo mismo, no comparto lo que solicita la colega Martha Henkes, porque si esas luminarias se instalaron en los Cruces es justamente porque ahí transita gente, y hay muchos estudiantes



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

que salen desde aquí, alrededor de las 5 ó 6 de la tarde, que viajan en buses, y llegan a sus sectores de noche, y justamente, es para que esa gente, que viaja hacia los sectores rurales, desde la ciudad, tenga un lugar expedito y con buena iluminación, ahora, si eso significa que a cierta hora o después de cierta hora, se apaguen algunas luminarias, correcto, pero si es en la hora en que hay movimiento de gente, obviamente no estoy de acuerdo.”

CONCEJAL MELLA : “ El gran problema está en que la luminaria está en la ruta, y lo que la gente anhela es tener luminarias hacia el lugar de destino.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Comparto la preocupación del Concejal Carrillo, porque efectivamente, el lugar que menciona, Casa de Lata, en ese lugar hay refugios peatonales, y esos refugios peatonales están porque albergan a gente que espera locomoción, entonces, tiene una función, y no fue al azar que estuvieran iluminados, sino no estarían esas garitas, y hay garitas a ambos lados de la ruta, y lo que sucede es lo que menciona el colega Carrillo, los chicos salen de clases, a las 5 ó 6 de la tarde, y efectivamente, todos sabemos que en los sectores rurales donde no hay luminarias existe cero visibilidad, no se ve nada, entonces, eso está como una manera de resguardar la seguridad, ahora, efectivamente, a lo mejor después de las 12 de la noche, puede ser que se puedan apagar, porque no le presta servicio a nadie.”

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, pero estas luminarias están a más o menos un kilómetro más del lugar donde se detienen los buses y donde están las garitas, y me gustaría que algún día viajen a Puerto Montt de noche y vean la cantidad de luces, que es impresionante, ahora, que dejen iluminados los sectores donde paran los buses y donde están las garitas peatonales, lo encuentro razonable, pero si ustedes se fijan más o menos un kilómetro antes están con luces.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya al Departamento de Operaciones a fin de que se contacte con la empresa SAESA, a fin de que se vea la posibilidad de restringir el horario de funcionamiento de las luminarias ubicadas en la ruta desde Osorno a Puerto Montt, especialmente, en Casa de Lata. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°405.-**

17.- CONCEJAL HENKES : “ Quiero hacer una consulta, hace un tiempo atrás, en la entrada de la Municipalidad había un tiesto donde se dejaban las pilas, me gustaría saber qué fin tienen esas pilas, porque sé que en la mayoría de los colegios municipales, se están recolectando las pilas, y en este momento los Directores no saben qué hacer con las pilas, porque tengo entendido que tiene un costo enviarlas hacia el norte del país, y lo tiene que cancelar la persona que entrega las pilas, no sé quién sabe de ese tema.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Oficina Municipal del Medio Ambiente, a fin de que informe respecto al destino de las pilas que se están recolectando en distintos establecimientos educacionales y lugares de Osorno. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°406.-**

17.- CONCEJAL GALLARDO : “ Tengo un solo punto, señor Presidente, no es un tema agradable, que usted conoce muy bien, porque lo han conversado con usted, y tiene que ver con los comerciantes que trabajan en la vía pública en calle Errázuriz, en las afueras del Terminal de Buses, ellos han tratado de conversar con la Dirección de Asesoría Jurídica y con el señor Alcalde, y me han señalado que no han sido escuchados, y como uno tiene el deber de traer los temas a esta Mesa, me han pedido poder venir a exponer sus inquietudes a este Concejo, están aquí presentes, y si ustedes lo autorizan me gustaría que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

pasaran a la mesa uno o dos dirigentes de esta agrupación de comerciantes.”

Se integran a la Mesa del Concejo el señor Rafael González y la señora María Luz Báez, Representantes de Comerciantes Ambulantes calle Errázuriz, frente al Terminal de Buses Osorno.

SEÑOR GONZALEZ : “ El problema nuestro es el siguiente señor, sabemos que estamos trabajando sin permiso en la calle, porque hemos solicitado muchas veces conversar con el señor Alcalde, pero solamente hemos logrado hablar con su Secretario, quien nos dice que no nos puede recibir, o que anda en Puerto Montt, o que no ha llegado, nos dice que lo esperemos, hemos pasado mañanas completas esperándolo, pero no hemos logrado hablar con él, y el problema es el siguiente, que estamos siendo perseguidos muy seguidamente por Carabineros, está bien, nosotros no estamos pagando permiso, pero queremos tener nuestros permisos y trabajar tranquilo, inclusive, nos han quitado mercadería, nos han sacado partes, nos han dejado a “brazos cruzados”, y nos ha costado “un mundo” salir adelante, y esta situación nos tiene muy complicados, sabemos que Carabineros solamente cumple con su labor, está bien, estamos claros, pero también nosotros somos comerciantes, estamos trabajando, no somos delincuentes y no tenemos otra forma de subsistir.”

CONCEJAL MELLA : “ Está bien, pero, ocurre lo siguiente, así como Carabineros cumple su labor con fiscalizar la presencia de comerciantes no autorizados, el Municipio también cumple con una Ordenanza que existe sobre esta materia, y que prohíbe el otorgamiento de permisos para el comercio ambulante o el comercio ambulante estacionado, pero, la misma normativa establece de que el Alcalde es la única persona que puede hacer una excepción a la normativa, atendida razones de tipo socio económico, ahora, siempre en la decisión que el señor Alcalde pueda tomar, que es el único que puede revertir la situación que ustedes viven, va a tener que considerar la supeditación del bien particular al bien común, el bien común es la obligación irrenunciable que el Municipio tiene de garantizar el flujo expedito de los peatones en las vías públicas, y el bien particular es el interés que ustedes tienen por realizar una actividad muy legítima, porque de eso depende el ingreso para el sustento de la familia, lo cual es legítimo, entonces, aquí lo único es de que ustedes puedan presentar, a lo mejor lo han hecho por escrito, la solicitud al Alcalde y esperar, porque de acuerdo a



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

la Ley, el Alcalde tiene un plazo de 15 ó 20 días para responder a la solicitud por ustedes formulada.”

SEÑOR GONZALEZ : “ Señor Presidente, lo que pasa es que Carabineros también nos estaba dando un horario para trabajar, pero ese horario que nos están ofreciendo no nos alcanza para nada.”

SEÑORA BAEZ : “ Señor Presidente, lo que sucede es que además lo hacen como una burla hacia nosotros, porque nos dicen que trabajemos desde las 20.00 horas en adelante, y resulta que la gente que sale de sus trabajos lo hace desde las 18.00 horas, entonces, a nosotros no nos sirve.”

CONCEJAL MELLA : “ En total cuántas personas son.”

SEÑORA BAEZ : “ Entre 15 a 20, de distintos rubros.”

CONCEJAL MELLA : “ Y todos se ubican ahí, en las inmediaciones del Terminal de Buses.”

SEÑORA BAEZ : “ Desde el Terminal de Buses hacia calle Colón.”

SEÑOR GONZALEZ : “ Y además, nosotros queremos ver la posibilidad de que se converse con Carabineros para que nos puedan ampliar el horario, porque todos tenemos familias, muchos pagamos arriendo.”

CONCEJAL MELLA : “ El problema es que el Municipio no puede hacer un arreglo con Carabineros, porque eso es ilegal, desgraciadamente, sería un contra sentido, Carabineros tiene que cumplir, es más, Carabineros no está facultado para negociar un horario de funcionamiento.”

CONCEJAL BRAVO : “ Presidente, ahora que se va a reordenar eso, con la situación del Mercado, porque no pasamos este caso a la Comisión que ha dirigido muy bien el colega Julián Goñi, y a lo mejor, y digo a lo mejor, porque no podemos comprometer esto, podría pensarse, con buena intención, que en esta nueva forma que va a haber ahí para todos podría incluirse a estas 15 personas. Pido señor Presidente, que pase a la Comisión de Fomento Productivo este caso, por lo menos está la voluntad de atender el caso.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, siendo muy atendible lo que plantean los comerciantes, comparto que el tema lo vea la Comisión, porque hay que hacer un catastro para ver cuántos son los comerciantes que realmente venden en el lugar, porque esto pasa igual que, y disculpen lo que voy a decir, pero es como cuando en los Campamentos se autoriza la entrada de una persona, al otro día llegan 10, y al siguiente llegan 10 más, entonces, aquí si se hace algo formal, y se autoriza, tengan por seguro que hoy día son 15, pero mañana vamos a tener 15 más aquí sentados pidiendo exactamente lo mismo, por lo tanto, creo que es un tema que hay que tratarlo con mucha responsabilidad, y es bueno trabajarlo a través de la Comisión, para buscar alguna alternativa de solución a su problema. Por qué lo digo, porque conmigo también han venido a conversar algunos comerciantes, he intentado hacer algunas gestiones para conseguirles un permiso, pero ha sido imposible, porque hay una Ordenanza, que creo que es del año 2001, que prohíbe el comercio en la vía pública, por lo tanto, es un tema que hay que estudiar, es entendible la situación de ellos, pero, obviamente, nosotros tenemos que ser responsables como autoridad.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Ellos han sido muy responsables, las personas que están presentes acá, precisamente es por eso, y en ese contexto tenemos que atender un problema real, pienso que está muy bien que se pase a Comisión, pero también sé que se puede agilizar, es una Comisión de Fomento Productivo, pero hay que tomar medidas inmediatas, porque estas personas, estas 15 personas que firman esta carta, son personas que se dedican por largos años al negocio de la paquetería, a las sopaipillas, anticuchos, etc., sabemos que es un problema difícil, ellos también lo entienden así, a lo mejor, podríamos trabajar un permiso especial, el Alcalde está por sobre la Ordenanza, y creo que el tema hay que trabajarlo, porque creo que el proyecto del Mercado Municipal, ellos fueron parte del Portal del Mercado Municipal, por lo tanto, hay que ver, estudiar, como integrarlos, y buscar la solución a largo o mediano plazo, pero ahora, hay que conseguir un permiso especial para ellos.”

CONCEJAL MELLA : “ Yo diría, de que simultáneamente, con el tratamiento de que a esta materia le pueda dar la Comisión, que preside el colega Julián Goñi, habría que pedir al Alcalde la posibilidad concreta de que dé las instrucciones para que se estudie la factibilidad, a través de la prerrogativa que le da la misma Ordenanza, y con el previo informe del Departamento Social, de ver la posibilidad de ubicar a los comerciantes,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

bueno, ahí habrá que, de común acuerdo, ver una ubicación, porque no todos, porque no vamos a hablar de 15 que van a estar a la salida del Terminal de Buses, entonces, eso hay que conversarlo, organizarlo, pero depende exclusivamente de la voluntad de la primera autoridad de la comuna, vale decir, el Alcalde, nosotros podríamos estar los ocho Concejales totalmente de acuerdo con que a ustedes se les dé la posibilidad de seguir trabajando, porque de eso depende el sustento de sus familias, que nos parece muy legítimo, pero si el Alcalde dice No, es No, porque nosotros no tenemos facultades administrativas al interior del Municipio, solamente tenemos funciones de tipo fiscalizadora, resolutivas y normativas.”

SEÑORA BAEZ : “ Señor Presidente, nosotros no pedimos estar todo el día, solamente unas tres horas, donde podamos vender nuestros productos, nuestras sopaipillas, y después nos vamos, no queremos estar todo el día ahí, parados, ofreciendo nuestros productos, sería por un rato, y les pido que nos comprendan, porque la única posibilidad de conseguir nuestro sustento es trabajando un rato en ese lugar. No somos delincuentes, al contrario, cuidamos el lugar, lo limpiamos, inclusive, y no es por descubrir al Administrador del Terminal, pero él tiene gente para el aseo, pero ellos limpian adentro el recinto, somos nosotros los que nos preocupamos de la limpieza de afuera.”

CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, yo acepto, pero bajo algunas condiciones, porque para estar haciendo reuniones que al final no conducen a nada, no estoy, entonces, primero pedir que se les otorgue un permiso especial, de tres horas, para que puedan trabajar; segundo, que haya un informe social de la Municipalidad, porque nos ha pasado otras veces, que recibimos gente del comercio ambulante, que tienen enormes camionetas, casas espectaculares, entonces, que haya esta posibilidad, que con las personas que conversemos, efectivamente, sean personas catastradas por la Municipalidad, y ahí poder trabajar, con esas dos condiciones yo trabajo.”

SEÑOR GONZALEZ : “ Disculpe, y mientras tanto se podría ver la posibilidad de que mientras sale esta resolución, de poder seguir trabajando tranquilos.”

CONCEJAL MELLA : “ Es que lamentablemente, el Municipio no está facultado para otorgar una autorización, ni siquiera provisoria en esta



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

materia, porque estaríamos vulnerando la Ordenanza, no es que queremos ser más “Papistas, que el Papa”, o más legalistas que los Parlamentarios.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Presidente, pero lo parece, pienso que es posible avanzar en el permiso de las horas en que plantea el Presidente de la Comisión, además se dejó en mandato en esa Comisión, algún grado de fiscalización y resolución tenemos, es decir, incluso se puede mandar a la Secretaría Municipal o al Departamento Jurídico, para poder entregar un permiso especial, en los tiempos señalados por el colega Goñi.”

CONCEJAL MELLA : “ Creo que el paso correspondiente es de que la Comisión, que ha sido mandatada, converse con ustedes, afine el clamor de ustedes, lo que necesitan, en términos de ubicación, horario, número de personas beneficiadas, todo eso, y entonces ahí se hace una propuesta concreta al Concejo, y esa es la que se transmite al Alcalde para que tome la decisión final.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Pero en el intertanto, pidamos a Carabineros que se les deje trabajar tranquilos.”

SEÑOR GONZALEZ : “ Claro, por mientras hay una respuesta.”

CONCEJAL MELLA : “ Correcto, no es por una cuestión de capricho, sino que quisiera invitar al Asesor Jurídico, don Jorge Del Escoval, para que él vea si es viable eso, de hacer una solicitud a Carabineros para que los deje funcionar, en un horario determinado.”

Se integra a la Mesa del Concejo, el señor Jorge Del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Señores Concejales, señores comerciantes, lamentablemente, como explicaba muy bien don Orlando, como Municipalidad no podemos pedir a Carabineros que no ejerza sus facultades legales, o sea, eso derechamente es un acto de ilegalidad flagrante que no reviste análisis, nosotros no podemos como Municipalidad, ni aún como sugerencia, solicitar a Carabineros que no ejerza sus facultades legales, es impresentable, en ese sentido no es posible. La posibilidad está en la proposición que sugirió el señor Presidente, en el sentido de sugerir al Alcalde reestudiar con la Dirección de Obras, que es la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Dirección encargada de otorgar los permisos de comercio ambulante, en la eventualidad de estudiarlo, pero, más que eso no es posible acordarlo.”

CONCEJAL MELLA : “ Quiero de que tengan claridad absoluta de la buena disposición que tiene el Concejo, para que esta materia pueda tener una solución, nos importan mucho cuando está en juego la fuente laboral, lo que permite de que cada ser humano pueda llevar el financiamiento, el ingreso suficiente para que pueda funcionar la familia, de manera de que vamos a sacar el acuerdo para mandar a la Comisión de Fomento Productivo, y que la Comisión rápidamente haga la sugerencia al Concejo, para que sea aprobada, y representarle la situación al Alcalde y él tome la determinación.”

CONCEJAL GOÑI : “ Yo pedí dos condiciones, señor Presidente, no tengo problemas en reunirme hoy a las 6 de la tarde.”

SEÑOR GONZALEZ : “ Pero sabe, a nosotros, los mismos Carabineros nos han dicho que de aquí del Municipio los mandan a fiscalizarnos, que es de aquí que no nos quieren en la calle, incluso, ellos mismos nos dicen que no tienen por qué estar siguiéndonos a nosotros, porque nos estamos ganando el sustento honradamente, ahora, si no nos quieren dar permiso en la Municipalidad, no es problema de ellos, porque ellos debieran andar siguiendo a los delincuentes, no a nosotros, porque nosotros estamos trabajando.”

CONCEJAL GOÑI : “ Sabe Presidente, cada frase que el señor González hace, dificulta más la voluntad del Municipio, entonces, es mejor evitar estos comentarios y tratemos de buscar una solución, sin echar más leña al fuego.”

CONCEJAL MELLA : “ Claro, busquemos una solución, pero una solución se hace sin contrariar la Ley, desgraciadamente, nosotros al momento de asumir nuestros cargos, prestamos juramento de respetar la Constitución y las Leyes, cualquier acuerdo que el Concejo pudiera tomar, respecto de esto, podría inhabilitarnos en el cargo, porque estamos vulnerando la Ley, que prometimos respetar, esa es la situación, insisto, el espíritu de este Concejo está por ver, tratar de buscar la solución que ustedes anhelan, ahora, siempre que se busca una solución, siempre hay cosas que se negocian, que se tranzan, y se ve, respecto del número, del



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

horario, que se pueden conversar más en detalle, a través del trabajo de la Comisión, así es que quisiera de que se mantenga el Presidente de la Comisión, quisiera que le den algún teléfono para que cuando haya alguna reunión de Comisión ustedes puedan venir, toda la Directiva o las personas que deseen.”

CONCEJAL GOÑI : “ Les digo que si es urgente, veámoslo hoy día, eso no es problema, lo que les vuelvo a insistir es que quiero que es un tema de importancia, de voluntad de la Municipalidad, aquí no tenemos un Alcalde insensible, entonces, creo que lo que tenemos que ver es que este permiso provisorio, por estas tres horas, y mientras hacemos el estudio social, porque no quiero encontrarme, e insisto en eso, no quiero encontrarme con lo que nos hemos encontrado en otros casos, con camionetas, eso.”

CONCEJAL MELLA : “ Y para evitar mayores vueltas, de que a lo mejor, el colega Goñi, con algún otro colega, más los representantes de los comerciantes, pudieran ver la posibilidad de ser recibidos en este minuto por el Alcalde, para plantearle la inquietud.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ No está.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, una moción de orden, por qué no tomamos el acuerdo, porque ya se ha dicho de que va a quedar en manos de la Comisión.”

CONCEJAL MELLA : “ Es que cada vez que pido que votemos la situación, alguno de los colegas pide la palabra para agregar algo, ahora ha sido usted.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar a la Comisión de Fomento Productivo, presidida por el Concejal señor Julián Goñi, para que se reúna con los comerciantes ambulantes de calle Errázuriz, que se ubican desde calle Colón al Terminal de Buses, a fin de buscar una solución efectiva al tema de comercio ambulante en ese sector, en cuanto a un permiso provisorio, horarios, etc., y que la Comisión rápidamente haga la sugerencia al Concejo, para que sea aprobada, y representarle la situación al señor



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Alcalde y que sea él quien tome la determinación final. Lo anterior, según lo solicitado por el pleno del Concejo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°407.-**

18.- CONCEJAL BRAVO : “ Dos temas muy breves, señor Presidente. Primero, en agosto del 2007 hubo un incendio, con productos químicos en Bio-Leche, en esa oportunidad, poco tiempo después, pedí un acuerdo de juntar a las instituciones involucradas en emergencia, en catástrofes, por lo tanto, pido señor Presidente, que la Unidad nuestra, que involucra estos temas de emergencia, pueda juntarse con la Unidad de Bomberos, Defensa Civil, Carabineros, Gobernación, para que elaboren un trabajo conjunto, que no hay, porque se señalaba en uno de los últimos informes, revisando la prensa, los Bomberos dicen que no cuentan con un informe de almacenamiento de elementos de alta peligrosidad, entonces, cómo ellos van a enfrentar de mejor forma su trabajo, si no tienen los elementos, no sabemos cuántas empresas hoy día tienen productos químicos, cuántos colegios con sus laboratorios, etc., así es que pido, señor Presidente, un acuerdo, para que las instituciones involucradas puedan juntarse y diseñar un plan de trabajo, y que la comunidad sepa, porque es bueno que se sepa que se está trabajando ante cualquier emergencia, como la que se está viviendo hoy en día en Chaitén, y que también nos puede suceder a nosotros.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya al Encargado de Emergencia tome contacto con las instituciones involucradas en enfrentar situaciones de emergencia y catástrofes, a fin de que se elabore un plan de trabajo para nuestra comunidad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**ACUERDO N°408.-**

19.- CONCEJAL BRAVO : “ El otro tema, es de sensibilidad humana, pero de otro matiz, como se planteó también acá, los vecinos de la Junta Vecinal N°20, Parque Artesanal, encabezada por don Omar Catalán Rodríguez, solicitan que su calle denominada Don René sea denominada Alcalde René Soriano Borquez, por el sentimiento que les une con el Alcalde mencionado, porque él participó ahí, vivió ahí, es una calle muy larga, nace en Avda. Pacífico y termina en calle Walterio Meyer, y quieren eso, aquí ya se ha planteado el tema, pero lamentablemente, no ha habido respuesta.”

CONCEJAL MELLA : “ El gran problema está en que tendríamos dos arterias con el mismo nombre.”

CONCEJAL CARRILLO : “ No sé por qué plantea esto el colega, porque si recuerdan aquí vino el Presidente de la Junta de Vecinos, por el mismo tema, hay un informe de la Dirección de Obras, que no se ha informado, porque ahí se pidió que clarifiquen el tema, si era factible poner a la calle Don René, como calle Alcalde René Soriano Borquez, porque justamente argumentaban lo que señala el colega Bravo, que la otra es Avenida y la otra es calle, pero lamentablemente, Dirección de Obras no ha emitido ningún informe, y eso hace más o menos a fines del año pasado.”

CONCEJAL MELLA : “ El gran problema es que por el inicio de la denominación, ya sea por Avenida o calle, no va a hacer gran diferencia, al momento de una emergencia, un incendio, no hace gran diferencia, al menos así, calle Don René, no sé.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se reinsista ante la Dirección de Obras Municipales, a fin de que informe la factibilidad de denominar la calle Don René, de Rahue Alto, como calle Alcalde René Soriano Borquez. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°409.-**

20.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, el primer punto dice relación con una carta que me hizo llegar la familia de Harper Del Río, tengo entendido de que el Alcalde conversó con los familiares, pero sin embargo, ellos piden que esto esté en conocimiento del Concejo, y quiero pedir un acuerdo, que ellos solicitan que el Municipio se haga parte de esta situación, solicitando un Fiscal con dedicación exclusiva, y segundo, la intervención de ambas policías, porque en estos momentos está trabajando solamente Investigaciones y no Carabineros, y tercero, apoyar con folletería la campaña de búsqueda de esta joven, entonces, hago eco de la carta que han enviado los familiares.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde que el Municipio pida un Fiscal con dedicación exclusiva para esclarecer la desaparición de la joven HASPER DEL RIO NACTOCH, y que a su vez se solicite que además de la intervención de la Policía de Investigaciones, actúe Carabineros de Chile. Asimismo, encargar a quien corresponda, se apoye con folletería la campaña de búsqueda de la joven antes aludida. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°410.-**

SEÑOR JORGE DEL ESCOVAL : “ Presidente, sobre este tema, el señor Alcalde firmó en la mañana de hoy, un oficio dirigido al Fiscal Jefe de la ciudad de Osorno, pidiendo la designación de un Fiscal con dedicación exclusiva, y también se firmó un oficio dirigido al Subprefecto de Osorno, de Carabineros y de Investigaciones, para que puedan dedicarse y abocarse a la investigación, sin perjuicio de que la orden, efectivamente, para que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ambas policías puedan dedicarse a ello, depende exclusivamente de la voluntad del Fiscal a cargo de la investigación.”

21.- CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, es de conocimiento de todos los Concejales, que hoy día se encuentran fusionadas dos escuelas, la Escuela Claudio Arrau y la Escuela Italia, desafortunadamente, por tema de espacio y de cantidad de personas que transitan dentro de ese establecimiento, el tema de la limpieza y el aseo de esa escuela se ha visto afectada, porque no quedan los tiempos para hacer un aseo como corresponde, por lo tanto, quiero pedir un acuerdo del Concejo, a petición de los Directores de ambas escuelas, que se contrate una empresa externa, para que los días sábado, una vez al mes, para que se haga una desinfección y una limpieza general de todo lo que es ese establecimiento, obviamente, a través del D.A.E.M.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al D.A.E.M., a fin de que estudie la posibilidad de que se contrate a una empresa externa que realice, por lo menos una vez al mes, la desinfección y limpieza general del establecimiento educacional que alberga las Escuelas Claudio Arrau y Escuela Italia. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejales señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°411.-**

22.- CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, solicitar al señor Alcalde que se invite a este Concejo al Director de Vialidad, para que informe en qué proceso se encuentra el tema del camino Los Melés, porque hasta el momento se ve poco avance, y hay preocupación por parte de los vecinos, por lo tanto, sería bueno tener aquí al Director de Vialidad para que nos informe al respecto.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se invite al Director Provincial de Vialidad de Osorno, a fin de que informe sobre el estado de avance del Camino Los Melés. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°412.-**

23.- CONCEJAL CARRILLO : “ Lo otro señor Presidente, se presentó un proyecto de aporte para la Comunidad Indígena “WIÑO SUAM”, ya que una de sus integrantes, que es poetisa, fue invitada a exponer a la Universidad de California, ella es docente del Liceo Comercial, y la verdad es que tiene bastantes méritos como poetisa, y por ello fue invitada a exponer en la Universidad de California, todo lo que es gastos de comida y alojamiento lo paga la invitación, y el traslado de Osorno a Santiago, lo cancela la Organización, y se estaban solicitando \$500.000.- que es el costo de los pasajes, o parte del costo de los pasajes para viajar a California. La verdad es que el informe, hasta la parte finanzas, iba viento en popa, pero llegamos a la parte jurídica y ahí hubo un pequeño problema, en el sentido de que se aduce de que esta es una invitación personal, por lo tanto, no se podría hacer el aporte a través de la Organización, pero, me asalta una duda, y aprovechando que está aquí don Jorge Del Escoval, me gustaría que él lo aclarara, porque aquí, muchas veces hemos solicitado aportes para deportistas de algunos Clubes Deportivos o de alguna Federación, y por sus cualidades propias, como deportistas individuales, ya sea en atletismo, salto alto, etc., han pedido aportes a través de Clubes Deportivos y se les ha dado, entiendo, que para este caso, es igual, porque obviamente, no todos los que pertenecen a este Club, o a esta Asociación Indígena, son poetas, por lo tanto, no se puede invitar a la Institución, obviamente, hay que invitar a quien tiene la cualidad o la capacidad para hacer esto, por eso, con todo respeto, le pido a don Jorge Del Escoval, que por favor revisara este caso, porque ella es socia de la Asociación “WIÑO SUAM”, y como el aporte lo solicitó la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Asociación, le pediría a don Jorge ver la posibilidad de encontrar alguna vía para otorgar estos recursos.”

**SEÑOR DEL ESCOVAL :** “ Como le informé hoy en la mañana al Concejal Carrillo, porque conversamos telefónicamente en el día de ayer, este es un tema que se está revisando no solamente respecto de esta solicitud de aporte, sino que de otras solicitudes de aportes, toda vez, que de un tiempo a esta parte se ha observado, en alguna medida, que se usan ciertas Organizaciones, que si bien es cierto tienen objetivos bastante amplios y permitirían, eventualmente, la cobertura, como una suerte de paragua para la solicitud de aportes individuales. La solicitud de este aporte, a diferencia de lo que significa, por ejemplo, un patrocinio del Municipio, un aporte directo o el financiamiento directo de una actividad específica de un particular, tiene que ver con el complemento de los objetivos sociales, por parte de la Organización de una actividad propia de la Organización, es por ello que, por ejemplo, respecto de unos Judokas que van a participar en unas becas de perfeccionamiento en una Universidad en Japón, eso dice relación con, precisamente, el objetivo propio de la Organización, el objetivo es el desarrollo del deporte, Judo, en el caso de la Organización del Judo acá en Osorno, y además iba comprometido a una suerte de “devolución”, por la vía de la capacitación o retroalimentación de esta capacitación obtenida en el Japón, entonces, por ello, obviamente, que era perfectamente posible interpretar que efectivamente se estaba dando un aporte a la Organización propiamente tal. En el caso en concreto, esta solicitud viene, primero, con una carta de apoyo de la Organización, que dice que “apoya, que es una excelente poetisa...”, cosa que no cuestionamos, además que no me pronuncio sobre eso, porque no conozco el trabajo de la solicitante, pero, aquí lo que se hace es usar de “paragua” a la Organización para solicitar un aporte particular, ahora, eso no significa que no se pueda estudiar otra vía para entregar una ayuda a la poetisa, para que pueda concurrir a este Encuentro en la Universidad de California, que por lo demás es una ponencia, no es un Encuentro de Poetas, es una ponencia a la cual está siendo invitada, a un Seminario en Estados Unidos, entonces, por lo mismo, habría que estudiar otras vías, pero por la vía del aporte, jurídicamente a nosotros no nos parece, ahora, obviamente, podemos discrepar, pero jurídicamente no procede.”

**CONCEJAL CARRILLO :** “ En ese mismo espíritu, don Jorge, de otra posibilidad, cuál podría ser, para poder transmitírselo.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Es un tema que tenemos que resolver entre la Administración Municipal y la DIDECO, que fue con quien conversamos en la tarde de ayer, y que yo informé hoy en la mañana a usted, señor Concejal, ayer en la tarde, telefónicamente usted me pidió que nosotros reviéramos el tema, le dije que lo íbamos a ver, y en la mañana le dije que lo tenemos que resolver, porque no es solamente esta solicitud, y es un tema que se conversó ayer en la tarde, con don Jorge Tejeda y don Gerardo Rosas, para ver también un tema de política municipal, aquí no se trata de ser restrictivo, se trata de fijar parámetros que sean aplicables a la generalidad de las personas, no crear situaciones especiales para estas solicitudes y otras para otros, la idea es tener líneas de acción, que sean concordantes para todos los solicitantes de aportes.”

CONCEJAL MELLA : “ Lo que podríamos hacer, es sacar el acuerdo para solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica, a Finanzas...”

CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, y no es posible que presentara un proyecto de carácter educativo, porque si ella va a un seminario internacional, puede después dar una serie de charlas, de poesía, en varios Liceos y presentarlo a través del D.A.E.M., y nosotros poder asignar esos \$500.000.-, pero presentarlo como un proyecto educativo más que de un aporte.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ El punto es que si uno lee el informe jurídico, no se está cuestionando el Fondo, lo que se está cuestionando es la forma, y lo que le señalaba al Concejal Carrillo, es que no hay problemas en buscar formas o alternativas de financiamiento, pero la vía del aporte no es la vía.”

CONCEJAL GOÑI : “ Perdón Presidente, pero esa vía, de que se presente como Liceo, o el D.A.E.M., y nosotros aportarle la plata ¿no es factible?”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Señor Presidente, un alcance, que el acuerdo quede radicado en la Dirección de Asesoría Jurídica, porque estos acuerdos que son difuminados a 4 ó 5 Direcciones, generalmente quedan “en tierra de nadie”, entonces, pediría que quede asignado a la Dirección Jurídica hacerse cargo de la resolución del tema.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya a la Dirección de Asesoría Jurídica para que estudie la posibilidad de entregar la suma de \$500.000.- a la señorita Roxana Miranda Rupailaf, Socia de la Asociación “WIÑO SUAM”, a fin de que costee pasajes desde Santiago a California, Estados Unidos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°413.-**

24.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, por último, quiero, en nombre del Concejo, solicitar al señor Alcalde que enviara notas sucesivas, tanto al Alcalde de Chaitén, Palena y Futaleufú, a nombre de este Concejo, haciendo presente nuestra preocupación y nuestro espíritu solidario, como Concejo, por la situación que están viviendo estas tres comunas de nuestra región.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde que se hagan llegar notas sucesivas, de preocupación y espíritu solidario del Concejo, por la situación vivida en estos momentos por las comunas de Chaitén, Palena y Futaleufú. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°414.-**

CONCEJAL MELLA : “ Independiente de eso, entiendo de que el Alcalde, junto con el equipo de emergencia, la ONEMI de Gobernación, están viendo cuál va a ser la intervención que van a tener los Servicios Públicos, en este caso Gobernación, la Municipalidad, y algún otro ente,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

para atender los requerimientos de las familias que se van a instalar acá en la ciudad de Osorno.”

25.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Señor Presidente, lo primero es con respecto a lo que se planteó tiempo atrás, por la Dirección de Aseo y Ornato, y yo hice la pregunta cuál era la evaluación con respecto al sistema de recolección nocturna, que tenía calle Ramírez, y la respuesta de don Arturo Oyarzún, que es el Jefe de Aseo, es que había una buena evaluación, en términos generales, porque permite optimizar los recursos humanos, pero también materiales, en términos de maquinarias que hoy día tiene la Municipalidad para hacer la recolección de basura, y los comerciantes de calle Lynch, están planteando el mismo problema, que en definitiva se acumula mucha basura en las mañanas, por el problema que todos conocemos, por la existencia de los perros vagos, por lo tanto, quiero pedir que se evalúe la posibilidad de que si en calle Ramírez tenemos un sistema de recolección de basura nocturno, que ha sido una buena iniciativa, de igual forma lo pudiéramos desarrollar en calle Lynch, con los comerciantes que hoy día están organizados, están trabajando y están solicitando algunos temas de interés, que les compete a su Organización.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Aseo y Ornato, estudie la factibilidad de implementar el trabajo de recolección de basura nocturna en calle Patricio Lynch de nuestra ciudad, en las mismas condiciones que se hace en calle Eleuterio Ramírez. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°415.-**

26.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo segundo, señor Presidente, es que es bien sabido que hace un poco más de un año, se está ejecutando el Programa “Quiero Mi Barrio”, en la comuna de Osorno, en donde hay cuatro sectores poblacionales que en la práctica deberían estar



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ya trabajando, sin embargo, he visto con preocupación algunos retrasos, en la ejecución, propiamente tal, de las obras, como así también la implementación de las distintas iniciativas que deberían ejecutarse en Ovejería, en Francke, en dos sectores de Rahue, por lo tanto, quiero que invitemos al Seremi de Vivienda y Urbanismo, para que nos cuente cómo va este Cronograma, y ver cómo vamos a responder con las expectativas que tiene la gente en los distintos barrios donde se está ejecutando este Programa.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se invite al seno del Concejo al señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a fin de que exponga sobre el cronograma implementado en nuestra ciudad, con respecto al Programa “Quiero Mi Barrio”, y cómo vamos a responder ante las expectativas de la comunidad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°416.-**

CONCEJAL MELLA : “ La necesidad fundamental, parte por la adquisición de un terreno, porque eso es ...”

CONCEJAL MUÑOZ : “ No, el Programa “Quiero Mi Barrio”, tiene que ver con la recuperación de los espacios públicos.”

27.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, cuando se nos planteó la iniciativa de implementar una tercera vía por el Puente San Pedro, aquí tenemos en nuestras manos un informe del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, de fecha 31 de enero del 2008, donde ya comentaba sobre el diagnostico, aquí informa sobre conclusiones de informe técnico de Puentes en la ciudad de Osorno, y acá se mencionaba ya de una evaluación que había sobre el Puente Damas, donde habla de que no presenta grandes problemas en su estructura, pero que en definitiva, debe



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

incorporarse un programa de emergencia, a través de la Dirección de Vialidad, con objeto de realizar los proyectos de conservación y programar la licitación, para poder hacer obras menores de reparación del Puente Damas. Acto seguido, se recibe un oficio de la Subdirección de Puentes, de la Dirección Nacional de Vialidad, donde ratifica que efectivamente el Puente Damas, tiene algunos problemas menores, de carácter estructural, que requieren parte de la reposición de su calzada, como así también del reforzamiento de distintas obras de carácter menor, creo que a la fecha no hemos tenido ningún programa de conservación del Puente Damas, entonces, me gustaría que pudiéramos oficiar, en este caso, al Director Regional de Vialidad, para preguntar qué ha pasado en relación a lo que ya la propia Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, mencionaba de la necesidad de implementar un programa de conservación del Puente Damas, y ratificado, secuencialmente, por la Subdirección Nacional de Puentes, donde también, insisto, ratificaba de que el Puente Damas necesitaba de obras menores de conservación, por lo tanto, me gustaría conocer, de parte de la Dirección Regional de Vialidad, qué respuesta tenemos a la fecha y si hay recursos asignados para este Programa de Conservación, y cuándo se va a llevar a cabo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección Regional de Vialidad, a fin de que informe sobre el Programa de Conservación de Puentes, si existen recursos asignados para que este programa se lleve a cabo con el Puente Damas de Osorno, y cuándo se realizaría esta obra. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°417.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 13.30 horas.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Asistieron además el Secretario de Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....
- 2.- VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....
- 3.- JULIAN GOÑI MELIAS .....
- 4.- MARTHA HENKES NIELSEN .....
- 5.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
- 6.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....
- 7.- CARLOS GALLARDO PEREZ .....



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES**  
**CONCEJAL DE OSORNO**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO OSORNO**